LA PRENSA

[illegible] 1.º de Mayo de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

Los suscritores [illegible] GRATIS

[illegible]

ALMANAQUE

HOY—Stos. Paulino ob. y Pedro mártir

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 1.º DE 1874.

El servicio municipal

La Comision Municipal se halla ya próxima á salir de su situacion precaria.

Pronto tendrá en sus cajas el importe de la recaudacion de los impuestos.

No por haberlo dejado de percibir, ha disminuido tampoco el personal de empleados y obreros que figura en sus presupuestos. Lo que ha acontecido, es únicamente demoras en el pago de sus sueldos.

Se vé desde luego que no hay motivo para q' la vigilancia y el servicio de esos empleados y trabajadores se encuentren paralizados, segun lo demuestra el abandono que han hecho estos de sus funciones.

Si la política y las elecciones, á cuyos trabajos estuvieron subordinados, los hizo suspender por algun tiempo el lleno de sus deberes, hoy que las elecciones han terminado, no les es lícito continuar en el mismo estado.

Nuestros lectores comprenderán que, si al mencionar esas causas de falta de buen desempeño de empleados públicos, no los acompañamos de la reprobacion que merecen, es solo por no ser redundantes hasta el esceso.

La propaganda en ese sentido no hace ya efecto en los hombres que dominan la administracion municipal. El sufragio no es tambien menos ineficaz para ellos. El único remedio á ese mal lo hallará alguna vez el instinto popular y nadie mas.

Las funciones del personal municipal, decimos, están desatendidas en muchos de sus ramos.

El aseo interior de los establecimientos abiertos al consumo público ha vuelto á ser desatendido.

Las calles mas centrales, apénas deja de llover durante unos pocos dias, se hace insoportable transitarlas.

Los edificios en construccion mantienen por lo regular la tierra y los escombros de las demoliciones, diseminados en una gran estension de las cuadras respectivas.

Todo esto, y la falta de cumplimiento á las disposiciones sobre el barrido de los frentes, contribuye á convertir varias de nuestras vias públicas en parages intransitables para el que quiera conservar sus ropas en regular estado de aseo.

No es posible suponer que la Administracion Municipal, que tantos elementos presenta á un partido cuando se trata de elecciones, no pueda disponer de los empleados necesarios para sostener la vigilancia que exige esa parte importante de la higiene del municipio.

De las Comisiones Parroquiales de Salubridad es escusado ocuparse, porque es sabido que casi en su totalidad se han refundido en los clubs electorales que responden á las opiniones de los miembros de la Comision Municipal.

En muchos establecimientos de consumo público y aun en gran cantidad de casas particulares, se ve correr por sus albañales hácia la calle, las aguas servidas en estado de putrefaccion.

Esto sucede hasta en las calles mas próximas á la Municipalidad.

Y sin embargo, no hay un agente municipal que vijile y reprima esas infracciones de las ordenanzas municipales.

Las letrinas y los resumideros de muchos hoteles y fondines han vuelto á ser lo que eran antes de las epidemias.

Infestan todas las casas contiguas cada vez que la atmósfera está calurosa ó amenaza variacion de tiempo.

Si bien estamos en una estacion que nos precave del cólera y de la fiebre, no por eso dejamos de estar espuestos á otras pestes peligrosas.

La viruela, el tifus y otras enfermedades análogas, tienen un poderoso incentivo en el estado de desaseo á que van volviendo los vecindarios de este municipio.

Que no sea todo solo política y nada mas

Cámaras complementarias

Los autores del simulacro de eleccion que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el domingo último, están asombrados y escandalizados de su propia obra.

Habiéndose valido en sus trabajos subrepticios, no solamente de armas vedadas, sino tambien de instrumentos indóciles, estos se les impusieron de tal modo, que no pudieron prescindir de ellos en la confeccion de las listas y tuvieron que hacerles diputados, ó cosa así.

Una vez sancionado su trabajo por la Cámara de Diputados; una vez sentados en las bancas los prohombres del partido alsinista, el pais entero pudo contemplarlos y con el pais los falsificadores de registros que los habian elevado.

Aquí el asombro.

No se falsifican aptitudes como se falsifican actas electorales: no se hacen Solones como se hacen boletas de inscripcion: la ciencia, la prudencia, la prevision, el patriotismo, no se adquieren de un momento á otro, como se adquiere el concurso de un comisario ó de un oficial de policía.

Mas fácil es cargar de plomo una bolilla para hacer un sorteo falso, que cargar de sabiduría á un candidato, y hacer de un falso diputado un legislador verdadero.

Con un poco de viveza y otro poco de audacia, con una fuerte dósis de cinismo y otra no menos de ambicion, mezclado todo y sazonado convenientemente por manos oficiales, reposado luego sobre las polainas de los soldados de línea y sometido al resplandor de las bayonetas, puede hacerse un candidato y hasta llevárselo al recinto de la Legislatura.

Pero una vez largado allí, y entregado á sus propios esfuerzos, el candidato así confeccionado, buscará en vano en su asiento de tafilete, las aptitudes que este no dá y que él se ha olvidado de traer.

Muchos de los nuevos legisladores que nos han dado, se encuentran hoy en estos apuros.

Toda la nueva Constitucion, desde el preámbulo hasta las disposiciones transitorias, los espera para ser reglamentada por ellos. Las instituciones mas nuevas y mas adelantadas; las libertades mas caras, desde el voto acumulativo, hasta los jurados de prueba; desde las funciones políticas de las Municipalidades, hasta la libertad de estudios y de defensa, bosquejados á grandes rasgos en el nuevo código, piden á la nueva Legislatura, la forma práctica de su ejercicio.

La tarea es árdua y los hombres mas competentes del pais, los que han gastado su vista sobre los libros, tendrian que meditar y estudiar mucho aun, para salir airosos de la empresa.

A estar á las opiniones de los mismos que prohijan y contrarestan todos los escándalos que han dado por resultado lo que llaman nueva legislatura, opiniones que sirven de fundamento á estas líneas, parece que muchos de los diputados, ó los que sean, últimamente introducidos en la Cámara, carecen de la idoneidad que requiere un lejislador.

En el interes de sacarles del atolladero en que se les ha metido, uno de los órganos del partido *triunfante* el 26, propone por sugestion, segun dice, de un jóven alsinista inteligentísimo, se nombren comisiones encargadas de presentar á la actual Lejislatura los proyectos de ley, cuya sancion fuese necesaria á juicio de dichas comisiones.

La idea es peregrina, y el diario que la emite se propone prestijiarla con la insistencia de su palabra, así que las Cámaras se instalen.

Si ella triunfa, como no dejará de suceder, pues en los tiempos que alcanzamos, lo estravagante y lo absurdo es lo que triunfa; si ella triunfa, tendremos unas Cámaras supletorias que la Constitucion no ha provisto, ni probablemente soñado.

Tendremos que uno de los poderes del estado considerándose á sí mismo incompetente en su personal, para desempeñar las altas funciones que le están cometidas, delega sus facultades, reservándose para sí el brillante papel de testaferro.

Las comisiones de que se trata confeccionarian sus proyectos, y la Legislatura los aprobaria.

No hay que decir que los discutiria, porque: ó entendia, ó no el asunto sobre que ellos versaban: si lo entendia, la Cámara debió formular por sí misma los proyectos, y en este caso, el Sireneo de las comisiones no tenia razon de ser si no lo entendia y recurrió por eso á las comisiones, renunció ipso facto, á la discusion: no se discute lo que no se entiende.

Los verdaderos legisladores serian pues, los miembros de las comisiones que se proponen.

Nosotros no decimos que esto redundaria en mayor mal del pais. Al contrario: muy lejos estamos de creer que los futuros miembros de esas Cámaras supletorias, puedan cometer mayores desaciertos que los que tenemos de los que hoy se sientan en el recinto lejislativo.

Pero seria muy irregular y hasta cierto punto inconstitucional, esa delegacion de poderes.

A nosotros se nos ocurre una idea que podria conciliar y ajustar la del autor de la otra, las prescripciones constitucionales y las prácticas decorosas de los poderes públicos.

Esta idea es la de establecer en las antesalas de las Cámaras cátedras de todas las ciencias, á las que asistirán, en calidad de alumnos, todos los dias antes de entrar á sesion, los legisladores á quienes se trata hoy de nombrar directores intelectuales.

Esto nos parece mas provechoso para los legisladores, mas constitucional, sin someter su amor propio á mayor sacrificio que el que les exige el susodicho autor, de que nos habla el mencionado apóstol de la represion y la fuerza en los actos electorales.

El Banco Nacional—Sus estatutos originarios—Proyecto de reforma.

(4.º ARTÍCULO)

Segun indicamos ayer, la ley que creó el Banco comprendió en un solo artículo (el 8º) todas las operaciones, es decir, las referentes á la emision y las bancarias, propiamente dichas, como descuentos, depósitos etc.

Lo mismo hicieron los estatutos originarios; y si la Comision procedió de otra manera! si no solo separó los artículos, sino tambien los capítulos que tratan de esas operaciones, creemos este sistema inadmisible, porque forma una especie de *statu in statu*, y se hace difuso, si no complicado.

En todo caso para nuestro exámen tomaremos, siguiendo la ley de 5 de Noviembre, que es la carta del Banco, el conjunto de sus operaciones; y como las disposiciones de uno y otro proyecto de Estatutos son las mismas, salvo ligeras modificaciones de redaccion, abrazaremos en nuestra crítica ambos trabajos.

Parece que determinando la Ley todas las operaciones que el Banco podia practicar, y en esa materia no pudiendo crear los Estatutos cosa nueva, la tarea de estos era muy sencilla, copiar la ley.

Así debia ser, pero así no fué; y se da la singularidad de que las concesiones hechas por la ley fueron modificadas por la Sociedad, en sentido restrictivo!

El primer punto en que hallamos este hecho tan original, es el muy importante de la base de la emision.

El art. 15 de la Ley solo obliga al Banco á conservar—«una reserva metálica que no baje «de la cuarta parte de los billetes en circula- «cion.»

Al determinar esa reserva dicen ambos proyectos de estatutos que, «ella no bajará de una «cuarta parte de los billetes en circulacion *en las circunstancias mas favorables del mercado.*

Este aumento, que sin vacilar, calificarémos de postizo, viene desde luego á destruir la fijeza que la ley ha dado á la base de la emision, ella seria un encaje de un cuarto en toda circunstancia, los estatutos determinan que esa base será solo para *las circunstancias mas favorables del mercado*

Para las menos favorables cuál es?

¿Qué reglas adoptará el Directorio para saber cuáles son las circunstancias mas favorables, y las menos favorables?

La facultad que ahí se arroga el Directorio es nada menos que restringir ó ampliar *á su sabor* el sistema fiduciario establecido por la Ley, porque solo él será el juez de las circunstancias del mercado.

Hé aquí el primer efecto de sustituir á una disposicion clara y precisa una circunstancia aleatoria, pero no es el único; hay otros mas graves.

Es ordinariamente en las circunstancias menos favorables del mercado que los bancos le prestan auxilio, alargando su emision hasta los límites estremos de su facultad de emitir, y he aquí que los dos proyectos de estatutos del Banco Nacional es cuando mas escasean su emision.

En efecto, declarando ellos que la reserva metálica no bajará en las circunstancias *mas favorables*, de un cuarto, vienen á establecer lógicamente que en las menos favorables será mayor, *id est*, que la emision será menor que ella se contraerá precisamente cuando el mercado reclame su espansion.

No queremos hacer prelecciones de ciencia bancaria, pero pedimos á los autores de ambos estatutos que estudien la historia de la emision en las grandes plazas del mundo, y ya que la ley inglesa les es conocida, ahí verán que el mismo *bill* de 1844, apesar de la gran respetabilidad que le daban el nombre de Robert Peel y su escuela metálica, tuvo que ser *violado* para alargar la emision *en circunstancias menos favorables* del mercado inglés (a)

No nos parece que un solo accionista, por poco que se interese en que el Banco Nacional marche siempre con seguridad, y preste auxilio al comercio—pueda votar por esa cortapisa de los estatutos al fijar la base de la emision.

Los dos proyectos de estatutos han aumentado el número de sus operaciones, autorizado por la ley, la de «cubrir *en moneda metálica* «de curso legal los giros hechos por las sucursales sobre el Banco, por los billetes «presentados en aquellas á la conversion que «exceda su existencia metálica.»

No sabemos hasta que punto pueda considerarse operacion bancaria,—que exija declararse en los estatutos,—la de aceptar los giros de las sucursales, pero creemos que el objeto no ha sido otro que tener ocasion de declarar que esos giros se pagarian *en moneda metálica*.

Pero en que principio se funda esta designacion?

No son los billetes del Banco convertibles en metal, á la vista?

No tienen ellos por la ley, y en la plaza exactamente el valor en metal que representan?

Luego esa designacion de moneda no tiene razon plausible. El portador de una letra contra el Banco viene siempre á recibir en metal el importe de ella, si así lo prefiere, por que aun pagándole en papel, tiene en el mismo mostrador el derecho de pedir que se lo cambien en metal, sin que se le pueda negar.

Establecido el pagamento en metal de determinadas letras, lo q' viene á hacer el Banco es desmoralizar sus propios billetes, lanzando la idea en el pueblo (pueblo de las provincias) que ellos no son equivalentes del oro, que no valen tanto como el oro, aunque son oro, comercialmente hablando.

Como tal disposicion se halla repetida en los dos proyectos de estatutos, á ambos se refiere nuestra censura.

En las otras operaciones que ellos determinan, por párrafos sucesivos, tenemos que observar la limitacion que establece el de la Comision sobre el plazo de las letras descontables en el Banco; declara que no debe esceder de seis meses.

¿Dónde está la ventaja de esa limitacion?

Es por demas sabido que los plazos de las letras ó pagarés de comercio, es ordinariamente de 3 ó cuatro meses, y en regla general no debiera descontar el Banco documentos á plazos mayores, pero de ahí á prohibirselo, va mucha distancia.

Casos puede haber en que convenga al Banco descontar letras á plazo de 6 meses, ó mas, sobre todo cuando él va á tener operaciones con el Gobierno, y las Municipalidades que reciben á veces, por los impuestos, letras á 3, 6, 9 y 12 meses.

Luego la limitacion propuesta es inconveniente, y el Directorio no debiera aceptarla.

Otra prohibicion que los dos proyectos de estatutos imponen al Banco es la de conceder créditos sobre hipotecas de bienes inmuebles.

La ley de 5 de Noviembre solo dispone á este respecto (art. 10) que el Banco no pueda adquirir bienes raices sino en pago de sus créditos, con cargo de enagenarlos luego.

Sabemos tambien que no es de la índole de las operaciones bancarias el dar dinero sobre hipotecas de inmuebles, pero no se debe prohibir al Banco de hacerlo en casos escepcionales que puedan ocurrir.

Todo lo que sea cercenar los derechos del Banco Nacional, que al establecerse halla en frente de sí tan poderosos rivales, lo consideramos un error; y desde que él tiene una administracion tan fuertemente constituida, no hay razon para no confiar á su buen criterio el uso de facultades ecepcionales que tienen casi todos los otros bancos.

Muy adelantado vá este artículo, cuando llegamos á una de las cuestiones mas sérias de las que abrazan los estatutos proyectados: así tendremos que discutirla muy de paso.

Nos referimos á la siguiente disposicion:

"Art. 25 Los intereses que el Banco fije en "sus operaciones *rejirán en todas las sucur- "sales*, y serán absolutamente uniformes para "toda clase de personas, gobiernos ó muni- "cipales." (Art. 20 de la ley.)

El proyecto de la Comision cita el art. 30, mas es por error.

Es el art. 20 de la ley que trae esa disposicion, ménos las palabras *regirán en todas las sucursales* — que fueron agregadas por los estatutos originarios, y luego copiadas por la Comision.

Ni la mas ligera observacion hizo á este respecto, y sin embargo, esa frase era *un golpe de estado* en la ciencia bancaria.

La propuesta de los 25 signatarios solo ofreció al Congreso *esforzarse* en aproximar el interés á un tipo comun; y el Congreso, que como ya dijimos, creia hacer el mayor beneficio á las provincias, igualando los intereses, entre las sucursales y la casa central, no se atrevió á consignar en la ley su *desideratum*.

Es que él era una utopía.

La nivelacion de los intereses en provincias, cuya situacion comercial, industrial, geográfica y aun política, es tan diferente entre sí, y mucho mas referida á Buenos Aires, es un contrasentido.

Las leyes del crédito, que no son sino una especialidad de las de la oferta y la demanda, son naturales, poderosas, indestructibles, y too corto buen sentido tendria el que quisiese dominarlas por medios específicos, como quien tratase de que el agua no subiese á su nivel.

Una de dos, ó las circunstancias de los provinciales son iguales entre sí, y respecto á Buenos Aires, y entonces el interes se nivelaria por sí mismo, y la disposicion de los estatutos es ociosa: ó son diferentes, y entonces hay que recurrir á los medios artificiales, á los esfuerzos, á los sacrificios de la casa central para realizar esa nivelacion.

Y luego, quien puede garantir los resultados! —No serán por cierto los hombres de la ciencia bancaria, ni sus preceptos mas rudimentales.

Hay, lo sabemos, una dupla aspiracion en el mundo económico, y es la igualdad del interés en tiempo y espacio; quiere decir, que sea permanente y uniforme.

Pero esta aspiracion se asemeja á la de la perfectibilidad, en el mundo moral; y ha sido declarada *imposible*.

Un autor muy moderno que tenemos á la vista dice: *non pas qu'il soit possible arriver à un taux et à des conditions de crédit fixes et uniformes etc.*

Sin embargo, los dos proyectos de estatutos, llevando todo por delante, ciencia, experiencia, prudencia quieren establecer la *uniformidad del interes*! Y hay quien estraña de que las acciones del Banco Nacional bajasen á 90 por ciento! Con tales *promesas*, lo estraño es que no bajen á 50.

Si la falta de espacio no nos lo impidiese, mostrariamos que la nivelacion de los intereses amenaza á las provincias, mas que á nadie, pues no pudiendo establecerla sino con sacrificio, lo que hará el directorio será, ó no establecer las sucursales, ó haciéndolo, limitar los descuentos en ellas á un guarismo insignificante.

Del mal el menor.

Aun por brevedad, omitimos otras observaciones sobre lo que disponen los proyectos de estatutos en operaciones del Banco, pero lo que procede basta, segun creemos, para que se reconozca que ellos no pueden ser aprobados sin perjuicio para la institucion.

Lo mismo mostrarémos al hablar de su administracion en el siguiente artículo.

X. X.

(a) Acto del Gobierno Inglés de 25 de Octubre de 1857.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Balija del «Senegal»

Fechas de Lisboa hasta el 9 de Abril.

En seguida publicamos algunos estractos y correspondencias especiales llegadas ayer.

España

Madrid, 1º de Abril, á las 9,30 de la noche.— El cabecilla Ollo fué enterrado ayer.

Siguen presentándose á indulto muchos carlistas.

Madrid, 2 de Abril á las 9,50 de la noche. El general Martinez Campos se ha ofrecido al gobierno para pasar al Norte á prestar sus servicios. Se le ha levantado el destierro

«El duque de la Torre al abrazar á Primo de Rivera y en medio del fuego, gritó á los soldados con patente voz: «El que por la patria muere, se cubre de gloria, y la patria le vive siempre agradecida Soldados, ¡viva la patria!» Los soldados contestaron entusiasmados á este viva unico con el de «¡Viva España!» y prorumpieron en un hurra prolongado al general Serrano.»

Madrid, Abril 3—Ha muerto Primo de Rivera. Murió el cabecilla Radica.

Han sido presos tres sacerdotes carlistas

Los carlistas continuan bombardeando á Bilbao

En el Norte ayer y hoy ha continuado sin cesar el cañoneo á las posiciones de Abanto

Llegaron á Castro Urdiales [illegible] que marcha á reforzar el ejército del Norte el Ministro de la Guerra.

Ollo fue enterrado.

Los carlistas el 27 tuvieron [illegible]

Ayer se suspendió el fuego para enterrar los muertos carlistas.

Se han presentado á indulto un oficial y dos sargentos.

Reanudado el cañoneo sobre Abanto

Es inminente el asalto

Bilbao, provisto de víveres, sigue resistiendo.

El duque de la Victoria ha felicitado al de la Torre

Algunos carlistas se han presentado al general en gefe del ejército del Norte

—El general en gefe, en telégrama del 1º da conocimiento de diferentes trabajos que aseguran el terreno conquistado, y el establecimiento de nuevas baterias para continuar las operaciones.

Que el fuego ha continuado á intervalos con poca intensidad que suspendiendo ayer, para enterrar los muertos carlistas, se presentaron á indulto un oficial y dos sargentos, los que confirmaron la noticia de que una granada arrojada el 29 por nuestras baterias en medio de su cuartel general enemigo ocasionó la muerte de Ollo y de su ayudante, y una herida grave al cabecilla Radica

—De 28 gefes y oficiales que tenia el batallon de marina que hay en el ejército del norte, quedan cuatro en las filas, y de [illegible] soldados solamente 150 Los demas están muertos, heridos ó contusos. El valor y heroismo de este batallon ha admirado hasta á los carlistas.

—Nuevos telégramas confirman las ventajas obtenidas por el ejército del norte. Refieren que en la accion del 27, Serrano se colocó al frente de las guerrillas, despues de haber caido herido Primo de Rivera y otros gefes, consiguiendo [illegible] y tomando con gran arrojo las posiciones enemigas. Todas las partes convienen en que las tropas no han perdido una sola pulgada de las posiciones conquistadas.

Serrano ha manifestado [illegible]

El gobierno [illegible]

[illegible]

—El corresponsal de «La Política,» hablando de la batalla del 27, dice lo siguiente

«Cierro esta carta bajo la impresion que me ha causado el asombro que revelan en sus espresiones los periodistas ingleses, belgas y franceses, que han asistido á las guerras de Italia y franco-prusiana y que han venido aquí en calidad de cronistas. Jamás han visto, dicen, un combate tan encarnizado, ni esperan verlo. Así lo creo, la jornada de hoy es de lo mas rudo y sangriento que puede imaginarse Ha sido una epopeya digna de los tiempos heroicos.»

—Dice un corresponsal del Norte, que el general Topete se conmovió tanto al ver en la mañana del 28 desfilar los restos del heróico batallon de infantería de marina, que no pudo contener sus lágrimas ante aquel puñado de valientes que recordaba las víctimas que dejó en el campo de batalla.

—El general Loma estaba el 29 en Castro atendiendo á la curacion de sus heridas. Su esposa [illegible] llegar á aquel pueblo el dia siguiente.

—El coronel Sr. Molto, jefe del Regimiento de Ramales, sigue mejor de la herida que recibió en la batalla del 27

—Entre los heridos leves de la accion del 27 se encuentra el teniente coronel de Alcolea, Señor Davan.

—El batallon de Estrella tuvo de bajas el dia 27 tres gefes, 8 capitanes y 18 subalternos.

—Ha llegado á Madrid, con objeto de atender á la herida que recibió en la accion del dia 27, el bizarro teniente coronel de las Navas D. Alfredo Vega

—Lo mas rudo de la accion el 27 duró desde las once de la mañana hasta las siete y media de la tarde. Una carta da por seguro que se tomaron las primeras casas de Abanto, pero no la ermita, que está amparada por varias trincheras que defienden los alaveses y castellanos. Abanto estaba defendido por los navarros, que mandaba Ollo y Dorregaray. Los guipuzcoanos y vizcainos defendian las posiciones de la derecha de nuestro ejército.

—Dícese que los carlistas han fusilado al gefe del puesto que no impidió la entrada en Bilbao de un gran número de reses vacunas, con cuyo auxilio la resistencia se prolongará el tiempo necesario para que llegue el ejército.

—Se embarcó en Santander para Castro-Urdiales la señora del general Primo de Rivera.

—Parece que el jefe carlista Ollo no murió en el acto de ser herido, sinó que vivió algunas horas despues de recibir el casco de granada que le produjo la lesion.

—Las brigadas de vanguardia, que tanto sufrieron el dia 27, han sido relevadas, reemplazándolas las que habia en Onton y Povenia, cuyos puntos han ocupado aquellas.

—Tres son los generales destinados últimamente al Norte: los Sres Reyes, Tassara y Laserna. En lugar de este irá á Sevilla el general Mackenna.

Los carlistas que se han presentado al señor duque de la Torre solicitando indulto pertenecian al quinto batallon alaves.

—La partida de Valdes se ha disuelto por carecer de medios para sostenerse.

Leemos en una carta de Somorrostro:

«Se han presentado varios carlistas. Ayer los ví en el cuartel general. Manifestaron que no eran partidarios de aquella causa, pero que, hijos de un pueblo de Navarra, ante los escesos de la federal, se marcharon al campo del Pretendiente, el que han abandonado tan pronto como han visto establecido un gobierno de órden. Pedian ademas permiso y autorizacion para formar contraguerrillas, de las que se proponian grandes resultados. El general se los ha concedido inmediatamente, y mañana marcharán hácia Navarra.»

INGLATERRA.

Correspondencia especial para «La Prensa»

Lóndres, 3 de Abril de 1874.

Señor Director.

A despecho de la cuaresma, época de ayunos y vigilias, maceraciones y penitencias, el mes de Marzo, terminado hace tres dias, ha sido mes de danzas y festines, felicitaciones y enhorabuenas, regatas y zambras, populares y gubernamentales, clericales y aristocráticas, pontificales y comunistas, plebiscitarias y universitarias, acuáticas y terrestres, reales, imperiales y Cesareas. Habiéndome ocupado ya de la mayor parte de esas funciones en mis cartas anteriores réstame solo apuntar que el sábado último [illegible] la regata de los estudiantes de las universidades de Oxford y Cambridge, [illegible] del Támesis los [illegible] salieron vencedores.

El jueves 26 fué el designado para la revista en el gran parque de Windsor de las tropas recien llegadas de la costa de Oro, en la que recibieron las gracias de la soberana, oyeron los elogios del duque de Cambridge, general en gefe de las fuerzas de tierra del Reino Unido, por su comportamiento en la guerra contra los Ashantis. Al dia siguiente, 31, Sir Garnet Wolseley y los demas oficiales del cuerpo expedicionario fueron obsequiados con un [illegible] banquete por la Municipalidad de la ciudad de Lóndres.

Comienza el mes de Abril con el cumpleaños del mas nombrado y famoso de los cancilleres pasados y presentes, el príncipe de Bismark, quien no podrá celebrarlo muy alegremente continuando postrado en el lecho del dolor. Recibió telégramas de varias partes de Alemania felicitándole por su entrada en los 60 años, que sus compatriotas tienen motivos para considerar bien empleados. En lo relativo á la cuestion hoy considerada mas importante por los gobernantes del nuevo imperio, la reorganizacion del ejército, todo hace creer se llegará á un arreglo satisfactorio para ambas partes. El último parte aquí recibido anuncia que Herr von Forkenbeck, presidente del Reichstag en su audiencia de ayer con el emperador, le aseguró que la dieta germánica votaria en favor de la proposicion, fijando en 384,000 hombres las fuerzas permanentes del ejército activo en tiempos de paz. El *Kaiser-Koenig*, sus ministros y generales no han perdonado medio para obtener los 401,000, por ellos declarados indispensables en un principio, pero hasta ahora la mayoría en el parlamento imperial se ha mostrado hostil á esas pretensiones.

El dia 28 del pasado acordaron los legisladores franceses la suspension de sus ingratas tareas hasta el 12 del próximo Mayo. Las sesiones terminarán tal como empezaron; la confusion, divisiones y subdivisiones de sus diferentes partidos sobre las cuestiones que mas de cerca les interesan, lejos de disminuir, aumentan á cada nueva deliberacion. Esto esplica que durante el último mes los triunfos y derrotas de los ministros del Septenado en la cámara de Versalles cogieran de sorpresa las mas de las veces unos á otros. Prueba al canto de lo q' acabo de decir, es lo sucedido el 27 en la votacion de 330 contra 256 que desechara la mocion de Mr. Dahirel, pidiendo á la asamblea fijara el 1º de Junio para ventilar ó decidir la forma definitiva del Gobierno de la Nacion. Esta proposicion del diputado legitimista, rebatida por Mr. Keardrel, otro diputado legitimista, y por el duque de Broglie, quien no se hallara conforme ni con la mocion del primero, ni con los argumentos del segundo, fué apoyada por la mitad de los representantes de la izquierda bajo la inspiracion de Gambetta y la otra mitad ó votaron en contra, guiados por Mr. Ledru Rollin, ó se abstuvieron de votar. La ley electoral elaborada por la Comision de los 30, combatida por su presidente, no deja satisfecho al ministerio y aun ménos dispuestos se encuentran á aprobarla los legisladores de la oposicion.

Y como descubre el mal efecto producido entre amigos y enemigos, propios y estraños, dentro y fuera de la asamblea y territorios franceses, [illegible] de los planes espuestos [illegible] ante la comision de los 30 por el vice-presidente del gabinete al dar cuenta de los electores y atribuciones que compondrian y exaltarian la 2ª cámara por el proyectada y recomendada. Ni me detendré sobre este punto, porque en los diarios autorizados de Europa podrá verse cuanto con tan descabellados intentos se relaciona

A la hora presente se sabe que la asamblea de Versalles no representa los sentimientos del pais, pero dificil seria al mas agudo y diestro en materias y charadas parlamentarias, el averiguar que es lo que la mayoría de sus miembros realmente quieren y desean [illegible]

[illegible]

Vió el primero aceptados sus servicios en la policía secreta del 2º imperio, justamente al mismo tiempo del nacimiento del jóven príncipe, cuya mayoría [illegible] entusiasmada el 16 del pasado la Francia bonapartista. Desde aquel instante [illegible] al imperio sobre sus culpas pasadas y aventuras del peor género contra la ley y autoridad [illegible] y el bolsillo ageno, y convirtióse en campeon [illegible] soberano del emperador plebiscitario y en dueño y señor de la hacienda y fama de sus súbditos. Revestido del carácter sagrado de periodista espia *dévoué* á la dinastía napoleónica, creció en la impunidad, la estraña confusion de ideas sobre lo tuyo y lo mio que le dominara, á juzgar por las muestras, desde los mas tiernos años de su adolescencia. La relacion de sus travesuras, robos y estafas llenaria volúmenes. Y cayó Napoleon III, y el Gobierno Nacional, y Mr Thiers, y Mr Hugelman continuó triunfando y gastando, ejerciendo su lucrativa profesion de periodista espia en Francia y en Inglaterra. Con otro de los periodistas franceses contemporáneos formado y aleccionado asimismo en la escuela del 2º imperio, redactaba en Lóndres, *La Situation* periódico francés imperialista, durante la guerra franco-alemana, al mismo tiempo que ponia la ciencia y esperiencia adquiridas durante los pasados 15 años á la disposicion, de la embajada prusiana de esta capital. Y acaso nadie se metiera con él, y sus malas mañas, si los actuales gobernantes á cuyo servicio entrara no descubrieran [illegible] de ser puesto de nuevo en relaciones con los agentes bonapartistas. El resultado para Mr Hugelman ha sido 3 años de prision, no tanto por ser un periodista con toda clase de circunstancias agravantes, como por ser un espia desleal. Con esta [illegible] observacion concluye uno de los diarios ingleses, el breve compendio de su historia.

Despues de terminada la causa Hugelman, llegó la noticia de haberse escapado y llegado á Sidney en una embarcacion inglesa el famosísimo Rochefort, Jourde, Olivier Paw, Ballière, Grandille y Pascal Grousset, el ministro de negocios estrangeros de la Comune. Cuéntase de diferentes maneras como consiguieran burlar la vigilancia. Una de las historias ó relaciones mas generalmente admitidas es la siguiente:

Antes de la llegada del director de la Lanterne, Grousset habia formado el proyecto de fuga que últimamente llevaron á cabo con entera felicidad. Pero su palabra y garantías, unidas á las de los de mas compañeros de glorias, fatigas y fechorías comunistas, no inspiraron al dueño del bote que debia conducirlos fuera del lugar de su destierro ó condena, la confianza suficiente para entregarlos á tan insignes caballeros, en cambio de 10,000 francos que prometieron pagar, apenas desembarcados en tierra de salvacion.

La presencia y promesas de Rochefort pusieron fin á sus dudas. Para llegar hasta la lancha ó bote le fué preciso atravesar á nado unas 300 á 500 varas, pues las autoridades, fiando en los tiburones que abundan en aquellas costas para impedir la huida de los prisioneros, obligaban á las embarcaciones pequeñas á permanecer á esa distancia arribados á Sidney en el barco que los recogiera. Rochefort se apresuró á telegrafiar á Mr. Adam curador de sus hijos, pidiéndole 25,000 francos. Este caballero despues de tomar las precauciones ó informes que creyó convenientes para no ser víctima pagana de algun enredo, envió esa cantidad, una parte de la cual la adelantaron *La República Francaise* y *Le Rappel*. Tambien aseguran que Mr. Victor Hugo ha dado 6,000 francos.

Hay otras muchas esplicaciones menos aceptables en los diarios franceses, que, gracias á la inventiva y lozana imaginacion de sus redactores, suelen de ordinario acumular las mas estupendas complicaciones diplomáticas sobre los sucesos de mayor ó menor importancia acaecidos en los puntos mas apartados del globo. Hasta hay periódico parisien y periódico imperialista por añadidura, que declara con la mayor formalidad descubrir la mano oculta de la Inglaterra en lo sucedido. Y su argumentacion para hacer buena su asercion es aun, si cabe, mas peregrina. «No están haciendo todo lo posible, esclama, el Times y el Daily News para procurar una nueva guerra entre Francia y Alemania con la esperanza de que la lucha favorezca los intereses de la Gran Bretaña?

Durante la primera mitad del presente siglo las naciones del continente europeo en general, y la Francia en particular, figurábanse descubrir la maquiavélica mano oculta de la Inglaterra en cuanto pasara en la superficie del planeta, que no se ajustara á los deseos y planes de su gobierno ó partido favoritos. Recientemente esas mismas naciones, y la Francia principalmente, se habian acostumbrado á ver la mano oculta de la Prusia en cuanto á sucesos en la redondez de la tierra contrariaron sus miras y propósitos ó las de sus gobernantes. Pero por lo visto para las fechorías de este género, cometidas ó por cometer en alta mar conserva aun el Reino Unido su antigua reputacion y debe hacerse responsables de cuanto ocurra á las deliberadas y dañadas intenciones de sus ciudadanos.

Así pues, muchos parecen aceptar allende el canal, como la version mas autorizada de la escapatoria de Mr. Rochefort y demas confinados, que un inglés muy rico fletó un buque con el determinado intento de hacerse á la vela para la Nueva Caledonia en busca del antiguo redactor del Fígaro, lo encontró, le ofreció abrigo y proteccion, en su bagel y se negó á entregar aquel *mauvais garnement* á los representantes oficiales de Francia en aquellas apartadas regiones, á despecho de sus justísimas y reiteradas reclamaciones.

Esplicase hasta cierto punto la desconfianza y poca gratitud de cierto círculo de la sociedad francesa al contemplar los buenos servicios prestados por los buques británicos á sus mas ilustres compatriotas reflexionando que en efecto se les ha dispensado, mas ó menos desinteresadamente, unas veces con miras políticas, otras sin ellas, muchos han llegado á figurarse que llevaban en ello el designio premeditado de ingerirse en sus asuntos. Y á los franceses que juzguen la cuestion con ese criterio, motivos les sobran, en verdad, para quejarse del papel que las embarcaciones inglesas de guerra y mercante representaran en sus discordias civiles. Durante el primer imperio no solamente parecian hallarse constantemente dispuestas á desembarcar en las vecinas playas, en el momento oportuno al conde d'Artois y al duque de Berri, sino que concluyeron por conducir al fundador de la dinastía napoleónica á Elba, y mas tarde á Santa Helena. Despues de dejarle en Elba buques ingleses escoltaron á Luis 18 en su viage á Francia.

Cárlos X salió de Cherburgo en el *Great Britain*. Mas tarde el capitan Grove trasladó á Boulogne en el *Edimburgh Castle* al príncipe Luis Napoleon. Algunos años despues un vapor inglés desembarcó en Newhaven al destronado Luis Felipe, y poco tiempo otro paquete insular condujo á Luis Napoleon á las playas francesas. [illegible]

[illegible]

La compañía del telégrafo [illegible] Antillas, hace saber que se ha [illegible] de la compañía cubana y que por lo tanto, la comunicacion telegráfica de este pais con [illegible] se ha completado

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Argentino		6 p%	92
Id	1871	id	91
Id	1872	id	89
Bolivia		6 p%	32
Brasil	1865	5 p%	96
Id	1871	id	95 1/2
Bs Aires	1870	6 p%	88
Id	1873	id	86 1/2
Entre Rios		7 p%	91
Paraguay		8 p%	22
Id	1872	id	18
Perú	1870	6 p%	70
Id	1872	5 p%	19
Uruguay	1871	6 p%	73

Victoriano Carrias.

BOLETIN DEL DIA

Legislatura Provincial—Como estaba anunciado, ayer debia reunirse la Cámara de Diputados.

El Presidente de esta habia prohibido la entrada á las antesalas á toda persona estraña con escepcion de los periodistas

Habia una barra sumamente numerosa.

Algunos de los asistentes, no pudiendo entrar por antesalas, se iban á la barra, desde esta se tiraban al recinto, pisoteaban los bancos de los Diputados y luego se retiraban á antesalas.

Sin embargo, el Presidente de la Cámara les hizo salir.

En la sesion de hoy, para evitar que se cometa un abuso semejante, las puertas de la barra serán abiertas solo cuando los diputados vayan á entrar en sesion.

Estaban presentes los siguientes diputados.

Presidente—Señor D. Manuel Gache.

Diputados—D. Luis V. Varela, D. Emilio M. Castro, D. José María Corvalan, D. Julio Fonrouge, D. Eduardo Basabilbaso, D. Miguel L. Noguera, D. Angel Plaza Montero, D. Martin Tejerina, D. Eduardo Wilde, D. Gerónimo [illegible]

Estos diputados se reunieron en sesion privada secreta en antesalas.

Sin embargo, la sesion perdió ese carácter porque, como lo han visto todos en la Cámara, algunos individuos alsinistas que se introdujeron furtivamente, estaban oyendo todo.

El Diputado D. Luis V. Varela llevaba la voz, á juzgar por lo que se veia á traves de las vidrieras del salon.

Los Diputados habian hecho una rueda y él estaba en el medio.

Por los movimientos de su cabeza y de sus manos se deducia que llevaba la palabra sobre los demas.

Con el fin, sin duda de sostener que los pocos Diputados presentes se reunieran para tratar de las elecciones de la 4ª seccion, donde han triunfado los alsinistas, llamó á su hermano Jacobo, y le mandó traer un diario de sesiones del Senado Nacional de 1863, para buscar precedentes en favor de que la minoria puede aprobar elecciones.

El hermano del Diputado Varela llevó el libro pedido.

Acordaron por fin no reunirse, con el pretesto que se verá en un aviso que vá mas abajo.

Pero eso no es mas que un pretesto.

Otra es la causa de esa resolucion.

Por ejemplo el señor Gache no se habia dispuesto á autorizar como Presidente las sesiones celebradas en minoría, porque las creia inconstitucionales.

Parece que llegó á afirmar que preferia ser destituido antes que autorizar los actos de la minoría.

La mayor resistencia que hallaba el diputado Gache era la que oponia el Gefe del partido alsinista Dr. Luis V. Varela.

Este era un gran inconveniente y se ordenó la redaccion de este aviso:

La citacion para la sesion que debió tener lugar el 30 á la una de la tarde, ha quedado postergada para el 1.º de Mayo á la misma hora á efecto de considerar las elecciones de campaña.

Esta resolucion ha sido tomada, en antesalas por varios señores diputados, en razon de haberse citado el Senado el dia 30 á la misma hora.

Secretaría, 30 DE ABRIL DE 1874.

En seguida entró en sesion el Senado con asistencia de los siguientes señores:

Dr. Miguel Estevez Saguí.
Dr. Miguel Navarro Viola.
D. Luis A. Martinez.
Coronel Alvaro Barros.

Nombróse Presidente interino al Dr. Navarro Viola.

Este tomó el juramento á los nuevos Senadores alsinistas por la ciudad, á saber:

Dr. Prilidiano Sanchez Boado.
D. José Zollo Miguens.
D. José G. Botet.

En seguida dijo el Presidente que tenia que nombrar una Comision para estudiar las elecciones de la campaña.

Esa comision quedó compuesta así:

Dr. P. Sanchez Boado.
D. José G. Botet.
Coronel Alvaro Barros.

Despues de lo cual se levantó la sesion.

Como en la sesion anterior, dominaba entre Diputados y barra el elemento alsinista.

Ni un solo diputado mitrista estuvo en antesalas. Uno venia á la cámara cuando se le acercó un amigo diciéndole:

—Doctor, en la Cámara no hay mas que alsinistas. Por la barra se han tirado varios á antesalas con el hermano del Diputado Varela.

El diputado mitrista se retiró amedrentado hacia su casa.

Empréstitos y valores argentinos—Por el vapor *Senegal*, entrado ayer á nuestro puerto, hemos recibido noticias de la Bolsa de Lóndres, que alcanzan al 4 de Abril.

Hé aquí las que se refieren á nuestros empréstitos y valores:

EMPRESTITOS

TITULOS	Ultimos precios	Negocios hechos
Argentino de [illegible]	[illegible] á [illegible]	93 1/4 y 93 1/2
Id obras públicas de 1871 [illegible]	[illegible] á 92	92 1/4 90 3/4 y 91 1/2
Buenos Aires de 1873 al 6 p%	[illegible]	
Id 1873 al 6 p%	[illegible] á [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	
Entre Rios 1872 al [illegible] p%	[illegible]	
Argentino [illegible]	[illegible]	
Sta F. de 1874 [illegible]	[illegible] á [illegible]	
[illegible]	2 1/4 á 2 3/4	

FERRO CARRILES

Acciones	[illegible]	LINEAS	Ultimos precios	Negocios hechos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

BANCOS

Acciones	[illegible]	NOMBRES	Ultimos precios	Negocios hechos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Renuncia del Dr. Alsina—[illegible] Senador [illegible] de la Nacion [illegible]

Incidente escandaloso—Ayer ha tenido lugar uno de [illegible] escandalosos.

Varios [illegible] vendedores de diarios que se hallaban en [illegible] *La Pampa* tuvieron la [illegible] de papel y salir en dos [illegible] golpes.

Varios transeuntes [illegible] sus juegos [illegible]

Intervino entonces la autoridad y los muchachos se escondieron en los [illegible] de la imprenta.

Los mismos [illegible] de ella no [illegible] hallar los para entregarlos á la Policía.

Mientras se les buscaba, los vigilantes que allí estaban en vez de pedir permiso [illegible] para buscarlos enviaron á pedir refuerzo á la Policía y entonces llegó á la puerta de *La Pampa* un destacamento de vigilantes.

Estos situaron las puertas de aquel diario, impidiendo la comunicacion del público con sus oficinas, sin duda esperando la salida de los muchachos

En presencia del perjuicio que causaba á la empresa aquel sitio á que se la sometia, se pidió el retiro de la fuerza policial, lo que fué ordenado por el señor gefe de Policía.

Aun no habia concluido este incidente, cuando comenzaron á agolparse en las puertas de *La Pampa* grupos de alsinistas que salian de la Barra de la Legislatura.

Presentábanse amenazadores y dando voces como la siguiente

—Ahora sí que les vamos á prender fuego.

Ante este escandaloso proyecto de asalto se llamaron fuerzas preventivas.

La Policía envió una guardia á *La Pampa* con el comisario Sr. [illegible] Suarez.

Ademas, como á las siete esa guardia era doblada por haberse recibido aviso de que se reunian de nuevo los alsinistas con miras hostiles hácia aquella imprenta.

Camino de Flores—A la larga lista de crímenes cometidos en ese camino tenemos que agregar uno mas.

Tres individuos franceses que anteanoche á las nueve y media transitaban por él fueron asaltados.

Una de las personas asaltadas es dependiente de *La Prensa* y la otra desempeña una cátedra en el Colegio del Caballito.

Los asaltantes les salieron cerca de Almagro

Como los asaltados presentasen resistencia, los salteadores les hicieron cuatro tiros, que no hirieron á ninguno.

El profesor mencionado recibió dos balazos en el sombrero que era alto.

Aviso de la Universidad—Se previene á los alumnos de jurisprudencia que la apertura de la clase de derecho internacional tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana, y continuará los Lunes, Miércoles y Viérnes de 10 á 11.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1874.

Cárlos J. Alvarez.
Secretario.

Direccion General de Correos—Hasta nueva resolucion, la mensagería nacional saldrá de Jujuy para Córdoba todos los dias Sábados.

La correspondencia para el Pacífico por la via marítima, se despachará via Montevideo el cinco de Mayo, (vapor «Puno») cerrándose la balija á las tres de la tarde en la Administracion Central y á las tres y media en la Oficina Marítima de Correos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

El Secretario.

Asesinato—En las inmediaciones del pueblo Márcos Paz ha sido asesinado en esta semana un panadero francés.

Su cuerpo presentaba diez y siete puñaladas, segun se dice.

No se sabe absolutamente ni se sospecha quien sea el autor del crímen.

Montoneros—Los que últimamente aparecieron en el Estado Oriental estaban en la anterior semana en Paypaso, sobre el rio Cuareim á seis leguas de Santa Rosa, mandados por Lucas Bergara.

El gefe político del Salto Oriental los observaba.

Heraldo del Sud, [illegible]

[illegible]

Division—Entre los alsinistas cunde una grave division.

Algunos diputados alsinistas [illegible] su entusiasmo cuando [illegible] en el estado en que se hallan.

Suscricion—La iniciada en el pueblo del Azul para la reconstruccion de los edificios públicos incendiados últimamente alcanzaba á [illegible] pesos en la última semana.

Correspondencia—Ayer fué repartida en el correo la correspondencia del vapor Senegal.

No trajo comunicaciones de Rio Janeiro, porque no tocó en ese puerto á causa de la fiebre amarilla.

Conflicto legal—En San Juan ha ocurrido uno entre el Gobierno de la Provincia y el Juez Federal.

De él se impondrá el lector por los siguientes documentos:

SAN JUAN, 11 DE ABRIL DE 1874.

Vista la nota del Juez Federal de esta Seccion, con motivo de la soltura ordenada del Sargento Mayor D. Agustin Gomez, y lo impuesto en la procedente vista del Procurador Fiscal, que se acepta, y considerando, que el arrestado Gomez no se encuentra absolutamente amparado por las prescripciones del art. 20 de la Ley citada de jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales;

1.º No es miembro del Congreso, ni desempeña comision alguna del Gobierno Nacional.

2.º En su calidad de militar licenciado con goce de uniforme y sueldo, no tiene privilejio que lo exima de la jurisdiccion provincial, y de consiguiente está como cualquiera otro *habitante* de la Provincia, sujeto á sus autoridades que en el supuesto de ser este asunto de la competencia del Juzgado de Seccion, no ha podido en caso alguno, omitirse por él el requisito exijido por el art. 20 de la referida ley, de pedir el informe correspondiente, al que ordenó el arresto para el conocimiento del hecho, y mucho ménos en el presente que la órden fué dada por el Gobierno que está mas inmediatamente obligado á garantir el órden público, con medidas prontas y eficaces, segun los casos ocurrentes; que si el citado Gomez se cree damnificado por arresto arbitrario, le están abiertos los Tribunales de la Provincia, para pedir su libertad.

Por tanto, el Poder Ejecutivo

RESUELVE:

1º Declarar como contraria á las leyes, nula y atentatoria á los derechos y autonomía de la Provincia, la resolucion dada por el Juez Federal de esta Seccion, en la reclamacion del Sargento Mayor D. Agustin Gomez sobre arresto en su persona, ordenado por el Gobierno.

2º Dirijase la nota acordada al Sr. Juez de Seccion, formándole competencia, segun los términos del dictámen fiscal, que se le incluye en cópia y téngase por instruida la competencia.

3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Boletin Oficial

GOMEZ.
Faustino Espinola.

SAN JUAN, ABRIL 15 DE 1874.

A mérito de la nota del Poder Ejecutivo de la Provincia fecha 11 del corriente y decreto de su referencia de igual fecha;—Y considerando especialmente, que el Exmo Gobierno en esta causa carece de personería legal para pedir revocatoria de un acto judicial dictado en asunto entre partes. Que careciendo así mismo del carácter de juez, la competencia que promueve y la declaracion de nulidad que contiene el decreto referido son de todo punto desautorizados por la ley— de conformidad á lo espuesto y pedido por el Sr. Procurador Fiscal—Se declara improcedente la solicitud de revocatoria contenida en la nota de fojas *diez y ocho* é ilegal la competencia deducida en el decreto de fojas *diez y seis* vuelta, quedando subsistente el auto fecha 4 del corriente que corre á fojas seis vuelta de estos autos. Hágase saber al Sr. Procurador Fiscal y comuníquese por oficio esta resolucion al Exmo. Gobierno de la Provincia para su conocimiento.

Congreso Nacional—Como estaba anunciado, ayer se reunió en sesion preparatoria la Cámara de Diputados de la Nacion.

Asistieron treinta y cinco Señores Diputados.

Se cambiaron ideas acerca del nombramiento de Presidente de dicha Cámara y presidió la sesion el Dr. Vega

Como la Cámara estaba en minoria, pues faltaban dos Diputados para formar *quorum*, resolvió reunirse mañana para proceder al nombramiento de Presidente.

Las sesiones preparatorias serán presididas por el Dr. Vega.

Mensaje del Sr. Presidente—El mensaje que pasará este año al Congreso de la Nacion el Sr. Presidente de la República, será estenso é interesante.

Se han pedido informes á todas las reparticiones nacionales y se consignarán en el mensaje los principales actos de la Administracion.

Dicho mensaje estará terminado en breves dias.

Incendio en una barca—Ayer ha sido capturado por órden del Sr. Gefe de Policía, el individuo J. A. [illegible], por suponérsele autor del incendio ocurrido á bordo de la barca americana [illegible]

Presupuesto de guerra—El Gobierno Nacional en acuerdo de ministros, ha dictado el siguiente resolucion.

ACUERDO

[illegible] del presupuesto votado al Departamento de Guerra y Marina para el ejercicio [illegible] 1873 ha resultado á la terminacion del año no invertida la suma de *un millon doscientos [illegible] noventa y ocho ps. y 98* [illegible] que teniendo esa suma [illegible] del Departamento se encuentra no [illegible] pendientes por la suma de [illegible] provenientes de ajustes del [illegible] relaciones pacíficas, [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] al Presupuesto [illegible] y Marina de 1873, por la suma de *doscientos [illegible] pesos fuertes (250,000 F)* [illegible] créditos pendientes de [illegible] al Ejército

[illegible] corresponde y [illegible] Congreso Nacio[illegible]

SARMIENTO.
Martin de Gainza.
Juan [illegible] Albarracin.
[illegible] Tejedor.
Uladislao Frias.
Santiago Cortinez.

Causas terminadas—A continuacion [illegible] de las causas terminadas y pendientes en el Juzgado de Seccion de Buenos Aires durante el año de 1873

	Terminadas	Pendientes
Homicidio		6
Contrabando	4	5
Falsificacion	2	8
Estafa [illegible]		22
[illegible]	1	4
Desacato	10	13
Injurias	5	4
Desercion	1	1
Hurto	7	21
Heridas	5	
Estafa		2
Circulacion de moneda falsa	2	3
Violacion de correspondencia	4	2
Apelacion de resoluciones de Aduana	23	1
Id de Juntas Calificadoras, creadas por la ley de elecciones	125	4
Exhortos	26	
Cobro de derechos de Aduana	2	5
	211	105

Hospital de hombres—El Sr. Administrador de este establecimiento ha pasado una nota á la Comision Municipal, encareciendo la conveniencia que habia en nombrar al Dr. D. José M. Bosch Médico de la nueva *Sala de Clínica*, creada últimamente en ese Hospital.

Cuestiones agrícolas—La Comision de Aguas Corrientes pasó últimamente al Departamento Nacional de Agricultura la nota que publicamos á continuacion:

BUENOS AIRES, ABRIL 27 DE 1874.

Al Sr. Presidente del Departamento de Agricultura Nacional.

El que suscribe ha recibido especial encargo de la Comision que presido para someter á V. las siguientes cuestiones agrícolas.

1º Cuales son las condiciones geológicas de los terrenos situados á tres leguas del municipio en las direcciones Sur, Oeste y Norte, y en consecuencia cual es la profundidad requerida para su cultivo.

2.º Qué plantaciones serán las mas convenientes para absorber y neutralizar la accion deletérea de las aguas servidas de la ciudad.

3º Cual será el costo de la plantacion, cultivo y esplotacion de una cuadra cuadrada.

4.º Cual de los diversos sistemas de irrigacion usados es el mas aplicable á nuestro clima y condiciones geológicas de nuestro suelo.

5.º Si la irrigacion debe tener lugar en una sola zona ó dividirse en diferentes.

6.º Si esta subdivision debe ser en la direccion de uno de los vientos arriba mencionados ó si seria mas conveniente practicarla simultáneamente en la direccion Norte, Sud y Oeste del municipio.

7º Si la irrigacion debe ser continua ó intermitente.

8º Si es indiferente la altura de los terrenos para irrigar, ó si se necesitan ciertas condiciones artificiales y cuales son ellas.

La Comision espera de la inteligencia y patriotismo del Sr. Presidente, tenga la amabilidad de consagrar todas sus luces y esperiencia á la solucion de tan importantes problemas agrícolas y á todos demas que á su juicio crea necesarios y que tan intimamente están ligados á la higienizacion de la ciudad.

Saludo á V. atentamente.

VICENTE E. CASARES.
Matias F. Erausquin.

Robo de Rentas Nacionales—Ayer ha sido pasado al Ministerio de Hacienda de la Nacion para su resolucion, el sumario levantado sobre el robo de rentas de la Nacion perpetrado en la Receptoría de Rentas de la Esquina.

Nuevo templo—El señor Arzobispo Dr. Aneiros se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, pidiendo el acuerdo para la ereccion de un templo que quedará entre la Parroquia de San Nicolás, Socorro y el Pilar, dedicado á nuestra señora de las Victorias.

Este nuevo templo será dirigido por padres lazaristas.

El Arsenal de Zárate—A peticion del Gobierno Nacional, el Directorio del Ferro-Carril del Oeste acaba de autorizar al ingeniero Ringuelet, se traslade al Arsenal de Zárate á fin de

dirigió á inspeccionar las obras de ingeniería que allí se practican.

Concierto—El Domingo debe tener lugar en Colon uno cuyo programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE

Obertura de *Guillermo Tell*
El Carnaval de Venecia
Gran fantasía sobre el *Fausto*
El retaplan de los Hugonotes
La sinfonía de *Fidelio*

SEGUNDA PARTE

Obertura de concierto
Concierto de arpa por Albano
Coro y marcha de Fausto
Concierto de violin por Sainsoilloz
Sinfonía de *La chasse du jeune Henry*.

Pérdida considerable—Dice un diario de ayer á la tarde:

«El Sr. D. Juan García, vecino de uno de los partidos de campaña, había bajado á la ciudad con el objeto de depositar en el Banco de la Provincia, el importe de una venta de hacienda que en estos últimos días había efectuado, qué ascendía á la suma de trescientos cincuenta mil pesos m/c.

En el trayecto que hizo desde la estacion Constitucion (Ferro-Carril del Sud) perdió la cantidad.»

Fiestas—El Domingo habrá fiestas en el proyectado pueblo Saavedra, situado en el bajo de Belgrano.

Se anuncia una regata y una nueva ascension del aeronauta Caballos.

Conflicto sangriento—Antenoche como á las ocho y media, se encontraban dos individuos, argentinos de nacionalidad, en una fonda de la calle de Paraguay.

Estos tuvieron una acalorada disputa, la que por resultado dió un desafío.

Arreglaron todas las bases y eligieron para batirse un parajo muy solitario que está á inmediaciones del Puente Maldonado, partido de Belgrano.

Tomaron el tramway y se dirijieron á él.

Una vez allí, empezaron nuevamente los insultos.

Acto contínuo sacó uno una enorme daga, y el otro un revolver y se trabaron en una lucha encarnizada.

Un momento despues, los combatientes se encontraban uno herido de un hachazo y el otro de tres balazos.

Pasaba por ese punto un individuo, sintió las detonaciones y se aproximó al lugar donde tenian orígen.

Encontró á dos hombres que intentaban ultimarse, pretendió poner fin á la lucha, pero sus esfuerzos fueron inútiles.

Viendo que nada podia hacer, resolvió ir inmediatamente á dar parte á la Comisaría 17.ª Una vez allí espuso lo que ocurria.

El Comisario mandó varios vigilantes.

Estos fueron y encontraron á un hombre herido que no podía caminar, lo levantaron llevándolo á la comisaría, de donde fué enviado al Hospital de Hombres en calidad de preso.

Se le hizo la primera curacion, sacándole tres balas de la cabeza.

El herido había fugado cuando concurrieron los agentes de la autoridad, pues la herida que tambien recibió debe haber sido leve.

Desgracia—Un carro que transitaba anteayer por la calle de Rivadavia, al cruzar uno de los innumerables pozos que en ella existen, dió un barquinazo, arrojando al suelo al que lo conducia.

Las ruedas del carro le pasaron sobre una pierna destrozándosela completamente.

Fué inmediatamente enviado al Hospital en una camilla.

El carrero se llama Antonio Outinelly y es vasco de nacionalidad.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer en el municipio de la ciudad fueron las siguientes:

Cementerio de la Recoleta

Emilia Martelli, 7 meses, argentina [illegible]
Martin Echeverria, 17 años, id., viruela
Sinforiano Montero, [illegible], id., tubérculos
Pedro Lopez, 19 años, español, viruela
Enrique Purretti, 1 meses, argentino, id
Alfonso Taullard, 4 años, id., difteria
A. Rodriguez, 1 año, id., consuncion
Emilia Capurrero, 7 dias, id., tétano

Cementerio del Norte

Magdalena Paggo, 61 años, italiana, [illegible]
Catalina Bigast, [illegible]

Exámen—Ayer tuvo lugar el exámen de segundo año de Filosofía en la [illegible]

Obtuvo la calificacion [illegible]

Ratero—[illegible] un individuo inglés de [illegible] en la calle 25 de Mayo

[illegible]

Presos—[illegible]

Un gaucho malo—[illegible]

Ayer se han [illegible]

Fué hallado por la partida [illegible]

Morera hizo armas contra la partida [illegible] una sangrienta lucha.

Morera [illegible] de una descarga [illegible]

Bolsa de Comercio—Ayer se transaron en la Bolsa de Comercio, doscientos [illegible] doscientos pesos fuertes al contado y al [illegible]

A varios plazos al 83 se realizaron ciento veinte y seis mil pesos fuertes.

Compañía lírica—[illegible] de la compañía [illegible] vapor *Norte-América*, debe llegar á [illegible] mayo. La compañía se compone de los siguientes artistas:

Emma Wizmes, soprano
Stella Bocheur, [illegible]
Angela Alberti, comprimaria
Ana Lenzi, [illegible]
Antonio Aramburu, primer tenor
Julio Perotti, id. id
Vicente Cottoni, primer barítono
Felipe Bertolini, id. id
Mateo de la Torre, primer bajo
Alejandro Silvestri, id. id
Juan Capri, Vicente Brigurdia, [illegible] primarios.

En el *Bourgogne* ya llegó un cuerpo de baile de ambos sexos, un pintor escenógrafo y otros empleados.

Ferro-carril del Norte—La administracion del ferro-carril del Norte ha resuelto construir una nueva estacion en el punto de las Conchas, sobre el rio Lujan.

Esta estacion tendrá sus respectivos talleres.

Al efecto se colocará [illegible] rio.

La via será prolongada [illegible] cientos metros hacia el [illegible] se encuentra.

Ferro-carril del Norte—[illegible] sentante de la Empresa [illegible] pector General de Tranvias [illegible] viajar pasajeros en las plataformas [illegible] repetidas veces.

Escuelas de la ciudad—Ayer terminaron los exámenes de los alumnos de las escuelas de esta ciudad á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

La mesa examinadora [illegible] de esta Asociacion [illegible] Merced.

En general, todos [illegible] buenas clasificaciones.

Los trabajos de los alumnos [illegible] dacto ingresará en la caja de la [illegible] ficencia.

Reformas del Código Penal—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha pasado ayer una nota á la Comision encargada de la revision del Código Penal, pidiéndole un detallado informe sobre el estado de los trabajos, para ponerlo en conocimiento del Congreso Nacional.

Colejio Nacional de Jujuy—El Gobierno de la Provincia de Jujuy ha dirigido un telegrama al Ministerio de Instruccion Pública, dando cuenta de haber mandado suspender la obra del Colejio Nacional de esa ciudad, por no estar conforme con lo estipulado en el contrato de construccion.

Cobro de peaje—La Comision de salubridad de la Parroquia de Santa Lucía ha pasado una nota á la Comision [illegible] abusos cometidos por la Empresa *Tranvía de Barracas al Norte*.

La Comision dice que aquella Empresa, ha puesto una aviso en el que se establece que de hoy en adelante se cobrará en las casillas que tiene establecidas cuatro reales por cada ginete que transite por las calles en que esa Empresa tiene peaje.

Segun la comision, en esta disposicion se infringe el contrato celebrado con la Municipalidad, en el cual no hay cláusula alguna que autorize á la empresa mencionada á cobrar peage por ginetes.

PUBLICACIONES VARIAS

La dictadura es imposible

La República se encuentra envuelta en un torbellino de complicaciones.

La incapacidad notoria del Sr. Sarmiento, la ineptitud del Ministro de la Guerra, la falta de firmeza del Gobierno de la Provincia, la lucha electoral y el elemento oficial puesto al servicio del bando alsinista, han colocado al país en general, y especialmente á la provincia de Buenos Aires, en una posicion por demas difícil y peligrosa.

En el interior el pisoteo indigno de las instituciones y de las prescripciones constitucionales, las intervenciones armadas, los asesinatos en masa de Entre-Rios, la revolucion en Jujuy, el sistema de intimidacion adoptado por un partido en Buenos Aires, los escándalos de todas clases que diariamente se producen en esta desgraciada sociedad, forman una parte del cuadro desgarrador que ofrece la República para ante el estrangero.

En el esterior, las complicaciones con el Brasil, la actitud asumida por el ejército del Imperio en el Paraguay y la rotura de las relaciones diplomáticas con el Estado Oriental, completan la base de un desquicio inmenso.

Nos encontramos en la época de la decadencia y por desgracia no nos es dado vislumbrar la antorcha que nos puede servir de guía.

Dirigida la sociedad por hombres indignos unos é incapaces otros, vamos caminando de desacierto en desacierto, de escándalos en abusos, de errores en crímenes.

No hay seguridad individual, no hay garantía, no existen las libertades públicas, se desconocen los derechos mas sagrados de ciudadanos y de pueblos.

Hay quien sostiene que la dictadura está próxima, que se busca la desorganizacion para usurpar el poder, que se memoriza al pueblo por medio de las hordas de borrachos que recorren nuestras calles respondiendo á propósitos preconcebidos.

Pero indudablemente, si hay quien busque la dictadura esto no será un Cincinato.

La desmoralizacion cunde y los hombres que ayer aclamaban para la patria grandes esperanzas, hoy se enlodan por medio de indignas y bochornosas maquinaciones.

Por doquiera que arrojemos nuestra vista, el cuadro mas espantoso impresiona nuestro ánimo. El revolver y el puñal son los únicos elementos para el órden, y hasta los pensamientos tienen que ser transmitidos en secreto por temor del espionage y de la venganza.

En efecto, ante lo que sucede y con los hechos del pasado, parece que alguien busca la dictadura.

No ha habido en el mundo un solo tirano que no haya cimentado su poder en perspectiva por medio de la desorganizacion social.

Desde el primer emperador Romano hasta Rosas, todos, todos han seguido el mismo camino.

Pero entre nosotros ya no es posible la dictadura. El pueblo ha sabido inspirarse en su vida libre.

Marchamos, sí, en una pendiente peligrosa. Tal vez una revolucion y una guerra civil.

Para nosotros, la dictadura es imposible y quien la pretenda un demente visionario. Nuestra juventud retemplada en el combate diario de la vida política no podrá en ningun caso, someterse á la voluntad de un hombre.

Su vejez en el recuerdo del pasado en que fué actor y víctima, no podrá permitir que sus sacrificios sean esterilizados en pocos años.

Los pueblos pueden enceguecerse á causa de una lucha política, pueden constituirse en serviles instrumentos de las ambiciones de un hombre; pero con el desengaño viene su terrible venganza.

Aun cuando la inmoralidad haya cundido en el corazon de todo ciudadano se conserva siempre una chispa.

El amor á la patria y el culto á la libertad pueden ser mal encaminados, pero jamas se estinguen.

Por otra parte ¿quién puede atreverse á ambicionar la dictadura?

¿Cuál es el hombre de bastante talla que sea capaz de absorber todas las voluntades en la suya propia?

Las figuras de los Césares y de Napoleon fueron fundidas en moldes que ya no existen.

Cualquiera atentado en el sentido de la dictadura sería entre nosotros una peti-pieza dramática en la que el espectador tendria mucho de que reirse.

No se sueñe, pues, en la dictadura ni se le tema. Mucha sangre ha costado nuestra libertad y mucha sangre seria necesaria para perderla.

Las instituciones y el órden han de aparecer nuevamente á la superficie, mal que les pese á unos cuantos.

La libertad como la idea jamas muere, y la libertad en muchos casos sabe [illegible] en la desorganizacion social.

Fé y esperanza son emblemas del cristianismo, y con la fé y esperanza supieron dominar al mundo.

Fé y esperanza en nuestros destinos. La patria cuenta aun con servidores que como los antiguos romanos sabrán sacrificarse por ella.

La raza de los Scevola no se ha estinguido.

A NUESTROS AGENTES

A los que aun no han saldado sus cuentas hasta el 1.º de Abril les pedimos lo hagan á la mayor brevedad, por haber pasado ya muchos dias de cumplido el trimestre.

LA ADMINISTRACION

A NUESTRAS RELACIONES

EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

A fin de facilitar su correspondencia en lo que atañe á las diversas secciones de este diario, se les previene que desde el año que corre se halla su direccion, con escepcion de la Redaccion, á cargo del Sr. D. Estanislao S. Zeballos.

El Director y Redactor fundador de "La Prensa" puede asegurarles que una larga práctica de los asuntos del periodismo adquirida por su sucesor en este mismo diario, desde las primeras épocas de su fundacion, lo colocan en condiciones de llenar debidamente las funciones de su nuevo cometido.

La Direccion de la parte editorial queda siempre á cargo de su redactor en gefe, continuando en la forma anónima con que hasta hoy se ha mantenido.

LA ANTIGUA DIRECCION

Salida de vapores

[illegible]

Los Lunes [illegible]
» Mártes [illegible]
» Miércoles [illegible]
» Juéves [illegible]
» Viernes [illegible]
» Sábado [illegible]
» Domingo [illegible]

Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

[illegible]

SOLICITADAS

Hidalgo y Torres

[illegible] nuevos y usados, planos [illegible] dias pellones, [illegible] clientes á su embargo.

Como siempre, el remate será [illegible] sin retirar lote.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1.ª de lo civil

Las causas que no pudieron verse [illegible] trasladarán á otro de la semana [illegible] tablilla de órdenes.

[illegible]

Juez semanero, el señor Vocal Dr. Gonzalez
Escribano de esta sala, Garo

Abril 24 de 1874

Sala 2.ª de lo civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 1.º DE MAYO

Sres. Lanzenhein, Egula, Escalada—Civil Rama—D. Pedro Cáceres contra la Municipalidad de San José de Flores sobre perjuicios—Abogados Casares y Terrero.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Andres Piaggio contra la testamentaría de D. Sebastian Perez por cobro de pesos—Abogados Del Campo y Almeyra.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—Da. Brigida Balcarce de Reinhart contra D. Guillermo Matti por cobro de pesos—Abogado Brites.

SÁBADO 2

Señores Langenheim Egula, Escalada—Civil Rama—D. N. de las Gonzalez contra D. Agustin Rodriguez por cobro de pesos—Abogados Sanchez y Del Campo.
Los mismos señores—Civil en relacion—D. Lisandro Gofdillo contra D. Francisco Saavedra de Rugilos por cobro de honorarios—Abogados Larrañaga y Esteves S.
Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Angel Chacon con D. Narciso Arois sobre resolucion de una sociedad—Abogado D. Amuna.
Juez semanero, el señor vocal Dr. Egula
Id de 1.ª Instancia en lo civil de semana, Mendez
Escribano de esta sala, Peralta.
Id para el Juez en lo civil de semana, Mendez
Escribanos en turno, Acuña y Lagos

Buenos Aires, Abril 24 de 1874

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 1.º

Sres Eler, Isla, Araujo—Criminal contra Pedro Maiz Benjamin Gomez y otros por homicidio—Apelacion—Id.—Defensor el de pobres y Costa.
SÁBADO 2
Los mismos—Mercantil—El concurso de Hallak y Compañía contra D. José Pisornio—Apelacion en relacion—Abogado Palacios (D. P.)
Los mismos—Incidente en la causa mercantil seguida por Rafael Gallino contra D. J. Pemos Hermanos por cobro de pesos—Apelacion en relacion.
Juez semanero, el señor vocal Dr. Isla
Id del crímen de semana, Dr. B[illegible]
Escribano Millaquen, (D. Emilio)

Abril 24 de 1874

Superior Tribunal de Justicia

VIÉRNES 1.º DE MARZO

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Egula, Escalada.
Criminal contra Santos Carabajal, Francisco Arias y otros por robo y homicidio—consulta
SÁBADO 2
Los mismos Señores.
Criminal contra Guillermo Ebesindo por homicidio—apelacion—Abogado D. Luro.

Abril 25 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Abril 30 de 1874.

Aunque era fin del mes, como de fiesta, casi nada se anotaron operaciones en Fondos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, que hoy se puede decir, son títulos delicados á la venta, probando así la seguridad que hay entre nosotros mismos, del crédito nacional.

El año pasado cerraron al contado al 79 1/2 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta, aunque las operaciones fueron algo importantes, pero no muy animadas, aparecen de haber 5.807,000 $ de vencimiento.

Las ventas anotadas ascendieron á 330,300 $ de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral á precios un cuarto por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 2,000 al 83 1/4 p%.
Id id 40,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 1,200 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 13,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 10,000 id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Mayo 31, D 1,000 id id 83 id.
Id id 10,000 id 82 7/8 id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 20,000 id id 7/8 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 83 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.

Despues de hora se efectuaron 50 á 60,000 al contado al 83 7/8 p%.

100 á 140,000 id id id id 3/4 id.
40 á 50,000 para mañana 1/2 id, quedando firmes.

BALANCE DE OPERACIONES

He aquí las anotadas en la pizarra de la Bolsa, efectuadas en el mes que vence hoy.

Fondos Públicos Nacionales

Al contado $ 5,000.

Cédulas Hipotecarias

Série A al contado $ 932,900.
Id id á plazos id 7 057,500.
Id B al contado id 2,000.
Total $ 7 992,400.

Banco Nacional

Al contado 400 acciones al 90 p%.
Id id 30 id id 91 id
Id id 50 id id 93 id
Id id 70 id id 92 id
Total 550 acciones.

Banco Argentino

Al contado 80 acciones á la par.

Ademas, despues de la hora oficial se han realizado acciones de Puentes y Caminos, de Propietarios para la Higiene, Banco Argentino etc. con mejora en los precios anteriores.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 30.

El interes por frutos sigue sin interrupcion en nuestro mercado. Fuertes lotes de vacunos se han realizado hoy con grandes diferencias en precios segun sus clases.

Los cereales tienden un interes á mejorar sus precios, algunos trigos se han vendido, quedando en plaza buenos lotes para obtener mejores precios. El maiz sostiene el interes y sus precios son solamente firmes.

Detallamos las

Ventas de hoy

Vacunos de matadero segun clase 168 y 170 $ pila.
Mejores clases 171 á 172 $ id
[illegible] 4 $ todo á la balanza
[illegible]

[illegible]

ADUANA

[illegible]

ARTÍCULOS INGLESES

Brownell 2 fdos lienzo 4 cjs medias algodon 2 cjs paño mezcla
Torres past 1 id fantasia 2 id frazadas, 1 cj generos mezcla
Felton 2 id frazadas, 3 id paño mezcla
Kohlstedt 1 id ropa de algodon
Schutte 2 id mantas de algodon
J. Molina 1 fdo alfombras id
Mallmann 2 cjs [illegible] para [illegible]
Dughid 1 id ropa de algodon
Watson 1 id brammante, 1 id género
Boepe 4 id alemanesca de algodon

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallmann 1 cj pañuelos de seda 2 id merino negro, 3 id pañuelos de lana, 1 id id tulares de seda 1 id merino de lana
Westekind 1 id generos algds para pantalones
Tornquist 1 id chalonas cachemir escocia
Pueck 2 fdos casimir de lana
Bemberg 1 cj género de Lila
Fels 16 id cortes casimir para pantalones
Petters 1 id vestidos usados.
Mallmann 1 id generos imitacion bombasi, 3 id franela de lana, 2 id mezcla, 1 id géneros de lana, 2 id cortes casimir, 1 id merino
Schlüper 1 fdo casimir de lan.

FERRETERIA

Aguas Cortes 1350 lcas tierra romana, 21 id artefactos y maquinarias
E. Gebua 41 tablones pino.
A. Estrada 3 resmas papel imp 19 cj tijeras
G. Falcon 1800 bal. papel de imp.
Martondale 2 cj chapas de nogal, etc.
Maller 209 bruñoles de tapiz
Zimmermann 14546 pzas pino de tea, 10 balanzas.
J. Olguin 219 tubos y postes fierro.
S. Hale 460 cj hachas, 15 cj ferret
Bell á bajo 7 id id.
Drysdale 19 bts id, 15683 pies pino.
Consumo de Gas 91 btos maquinaria, 68 id caños y útiles

MERCERIA

Roux 50 cts porcelana.
Roosan 1 id seda para coser, 1 id plumas para gorra.
Schulte 2 id tijeras de costura.
Lohman 2 id botones 1 id cinta de terciopelo.
Ebbinghaus 3 id cinta de listada.
Kegis 1 id mercería surtida.
Dohn 2 id art. para gas.
Pietranera 52 id fósforos de cera.
Ramirez 10 id loza de porcelana.
Lucas 3 id mercería surtida
Ebbinghaus 3 id [illegible] porcelana.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30.

[illegible] Liverpool [illegible] cap Theobald; á Moore y Todor con, al Ferro-Carril del Sud 600 rails de acero, 96 piezas fierro, á Ocal Rivá y Ca 20 barr. 150 tamboros aceite de linaza, 16 cjs ferretería, 24 tamboros pintura, al Bon Mercantil, 5 cjs agua mineral; á A. Airola y Ca 18 cascos cristalería; á Ledesma hos 20 cjs gallatitas; á Drysdale y Ca 224 atados alambre, 300 bisceros, 1463 atados, 2005 barras fierro, 1 casco ferretería, á Moore y Ca 1 cj cristalería; 92 cjs gallatitas, 100 cascos sal, á Duvemport y Ca 52 cascos cristalería; á Belmon y Ca 17 rollos, 14 btos cabullería; á la órden 800 barricas sal, 12 tamboros soda; 15 cascos, 3 fdos hilo de acarreto, 100 tamboros, 10 cascos aceite, 250 piedras de afilar, 525 cuñetes plomo, Nos ladrillos, 6 cascos, 2 cjs, 1 canasto cristalería; á C. J. Shaw 6 cjs cristalería, 12 cascos, 6 cjs ferretería; á Bell 1000 atados flejes; á E. M. Powell y Ca 256 atados fierro, 8 cascos ferretería, 200 cjs encurtidos, 30 cascos pintura, 3 cjs, 5 canastos cristalería, á Drysdale y Ca 3 cuñetes tirabuzones 52 cjs fierro galvanizado.

Montevideo el 23 del corriente, vapor frances Rio Apá 120 tns cap Aubry; á P. Risso con, á Pelzer y Ca 40 cjs encomienda; á Fels y Ca 7 cjs id; Zinglor y Ca 6 cjs merca; á E. Arnaud y Ca 2 barriles coñac; á Pegassano 1500 bolsas harina.

San Nicolás el 29 del corriente vapor nacional Sol Argentino 46 tns cap Castelli á Matti y Piera con, á E. Bonnemason 157 fdos lana; á Ederchart y Ca 4 fdos cs de nutria.

Montevideo el 29 vap frances Jupiter 600 tons cap S. Julios á J. Risso con á P. Risso 1 cj merca. á Bagley 1 fd encomiendas.

Montevideo el 29 del corte vap ingl Silex 400 tns cap Goldie á P. Risso, para el Salto 300 bts encomiendas.

Santa Fé el 27 del corte vap nac ler Argentino tons cap Bordenl á E. Risso con á J. J. de Elías 1 paq encmda. á Sotomayor 1 id con 800 $. á D. Luna 1 cj encmda. á R. Rivera 1 lata id, á E. D. Risso 1 paq con 306 $. á G. Braga 1 id con 442 $. 1 bt. á D. Risso 1 paq con 94 $. 70 cueros. Del Rosario á E. D. Risso 1 paq con 300 $. De San Nicolás á S. Gonzalez 1 paq encmda. De San Pedro 1 sobre con 70 $. 1 bt encmdas.

Montevideo el 29 del corte vap orient Villa del Salto 350 tns cap á Matti y Piera con á A. Reyes 1 cj encmdas. á C. Paris 1 id con 295 $. á Matti y Piera 1 paq con 6625 $.

Montevideo el 29 del corte bgtin gta americana Bello Prescott 474 tns cap Watechaure á A. C. Beand y ca con 55 bts lana.

Glasgow el 30 de Enero fca ingl Eugenio 412 tns cap Robertson al F. C. del Sud con 13780 piezas fierro, 14000 llaves de id, 7250 traversianos de id.

Marsella barc italiana Michele Golafola 598 tns cap M. Currano, á Barran y Ca, con, á E. Bonnemason 282,850 baldosas, á la órden 70,00 tejas, 9 cjs mármol; á Baux 500 cjs vermouth, á Devoto hos 955 fdos fósforos, á la órden 163 cjs baldosas; á G. TJC 25 cjs fósforos á Rocha hos y Ca 30 id fósforos, 150 cjs aceite; á R. y J. Lezica 100 cjs vermouth, 100 cjs agenjo; á Gueydan hos 1 cj objetos de uso, á Echeparborda 20 cjs aceite.

Cardiff el 4 de Marzo borg italiano Ripeco Secondo 676 tns cap Cervetto, á la órden con, á la órden 1109 tns carbon.

Bremen 25 de Febrero barca aleman Johann 244 tns cap E. Schaffer, á Doetlen y Ca con 1000 bolsas, 1000 piezas, 9998 damajuanas, 928 cjs, 153 bultos.

Rosario el 28 del corriente vapor nacional Genaral Nazar 300 tns cap A. Carallo á Matti y Piera con, á T. [illegible] 30 suelas, á E. Carranza 26 lfdos lana, 3 fdos jerguillas, 5 fdos cs cabritos, 102 cs [illegible]

CABOTAGE. DIA 30

[illegible]

BANCOS

Mercantil del Rio de la Plata

LIMITADO

[illegible]

Capital autorizado [illegible]
Capital suscrito [illegible]

[illegible]

De Londres y Rio de la Plata

[illegible]

José de Carabassa

[illegible]

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 1 $ m/c y en metálico 1 $ f. Estos depósitos no gozan de su interés si son retirados antes de permanecer 30 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hay sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constara en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta adelantas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.º del mes 5 en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1.º de Julio inclusive se abonará á los depósitos al 7 p. $ y se cobre en los descuentos el 9 p. $

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . 2 p $ anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

V. ZAMUDIO—Secretario

BANCO NACIONAL

32—RECONQUISTA—32

Se hace saber al público.

Que la disposicion que inhiba á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.

[illegible]

Por [illegible] y saldos á su favor en cuenta corriente . . . . . . 10 p% anual

Á los depósitos á plazo fijo de 60 dias arriba . . . .
En cuentas corrientes . . . .
En cajas de ahorros . . . .

El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 1º de 1874.

El directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Victoria

Inauguracion—Compañía española, grandiosas representaciones para el Sábado 2 y Domingo 3 de Mayo de 1874.

Isabel de Inglaterra ó la hija de Ana Bolena.

Terminará la funcion con la chistosa petipieza, puesta y dirijida por el Sr. Bono, cuyo título es: LA CASA DEL AUTOR—Tomando parte la Sra. Fernandez y la Stas. Alonzo y Aragon y los Sres. Bono, Aragon, Blanco y Ruiz.

Domingo 3—Despues de la sinfonía de costumbre subirá á la escena, bajo la direccion del Sr. Fernandez, el magnífico drama de costumbres en 6 actos, cuyo título es:

La Cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

Finalizando la funcion con la divertida pieza en un acto, dirijida por el Sr. Bono, que lleva por título: LA CITA Á MEDIA NOCHE por la Sta. Alonzo, y Sra. Vigones (Da. Fca.) y Fernandez, los Sres. Bono, Carmona, Blanco, Aragon y Ruiz. Las funciones darán principio á las 7 1/2 en punto.

Precios de las localidades—Palcos $ 100, tertulias 20, luneta 15, cazuelas 18, entrada general 15, id á la cazuela 10.

A las ocho

AVISOS NUEVOS

Se ofrece Una cocinera española con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí 225. m1v2

Pastillas de zahumar

Las mas ricas que vienen al país se venden en cajitas de 10 pesos cada uno. Farmacia San Nicolas Artes 300. m1v14

Espadas De infantería, espadas de caballería, cinturones y dragones, armería E. Paris calle Rivadavia 29. m1v3

Pianos Se venden dos de 600 pesos hasta 5000 pesos ocurrir Santa Fé 63 entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran y cambian pianos. m1v3

No mas pecas

Lo que mas hace desmerecer al bello sexo, se garante la destruccion de las pecas ó paño en la cara con un jabon especial, que se vende en la Farmacia San Nicolas, de Emilio Cardalda, Artes 300 m1v14

Rewolvers AMERICANOS de calibre mayor, rewolvers Lefaucheux, rewolvers fuego central, cartuchos y pistoleras, Armería E. Paris, calle Rivadavia 29 m1v3

Al comercio Los participamos que desde la fecha la razon social que suscribe se queda á cargo del activo y pasivo de las dos sociedades que se estinguieron de Mones, Molina y Compañía y de Wilmans y Cisnero, cuyas casas, la primera por la reparacion del ex-socio Sr. D. Francisco Mores Ruiz, y la segunda porque pasó á formar parte de la nueva firma. Buenos Aires, Mayo 1.º de 1874—Molina Wilmans. Almacen por mayor—Bolivar 88. m1v3

Aseptina

[illegible]

Niñera [illegible] m1v3

Profesor interino [illegible]

Gran partido á la pelota [illegible]

Al comercio

[illegible]

NICOLAS ZOLEZZI

D. José Marmol y Aldui

[illegible]

Se desea comprar [illegible] m1v3

Ave-María [illegible] m1v4

SOMBRERERIA

CAMISERIA

ANATOLE ATTENOUX

CALLE DE LA FLORIDA 132

Idioma Ingles [illegible]

REMATE

Judicial de casa

[illegible] de Mayo [illegible] Defensa n. 371 perteneciente á la Testamentaría de S. S. Gutierrez. En el remate de hoy [illegible] m1v3

A la Sin Rival

Esmeralda esquina de Tucuman

Vestidos hechos para niñas á 150, 200 y 250 ps. lo mas moderno, corsés hasta 8 bordados de una pieza á 25, 45 y 50 ps., sacos y sombreros de paño á 50, 40, 50, 150 y 200 ps. popelines para vestidos á $ 5, 7, 8, 9 y 10 ps. vara, guantes [illegible], tapados de abrigo á 60 y 80 $, tartanes á 11 y 14 $, género español á 20, 25, 30, 35 y 40 ps. abrigos de lana con capucha para niños á 70 ps., vestidos de punto entero para id á 20 ps., medias de lana á 3, 4, 5, 8, 10 y 12 ps. par, morrales id., á 18 ps. pañuelos de tartan, á 50 ps., chaquetas á 100 $, velones de vicuña á 150 id., de merino escocesa á 140 ps., bramantes á 55 y 65 ps. pieza lo mejor, trajes de casimir para niños á 100, 130 y 160 ps., salidas de teatro á 100 ps., mancuernas de piel á 40 y 50 ps., frazadas á 55 ps., frazadones á 120 ps., bombasí fino á 4 1/2 id, labrado á 10 y 12 ps., cuatreros con espejo y útiles á 30, 50, 60 y 80 ps., chalinas merino á 150 ps., todos estos artículos son comprados en remate, y se venden por la mitad de su precio, por liquidacion—Esmeralda n. 238 y 219 m1v3

Terrenos con tramway

A la puerta, á 2,000 pesos vara de frente con 50 de fondo en la calle del Brasil y la Rioja, de estos magníficos terrenos ya quedan pocos, acudan pronto, á «La Argentina» Bolivar 10 m1v3

Doña Gregoria Tobal de Saborido

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Mayo de 1873

Su familia agradecerá á las personas de su relacion la asistencia á las misas de cabo de año, que por el eterno descanso de dicha finada se celebrarán en el templo de nuestro Padre Santo Domingo, el lúnes 4 del corriente de 8 á 11 de la mañana. m1v3

Ama de leche Fresca se ofrece una, ocurrir Perú 469. m1v3

[illegible]

Al comercio [illegible]

Matadero [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ofrece Un mozo de buenas recomendaciones [illegible] establecimiento, calle Reconquista [illegible] novena y uno. m1v2

Por disposicion del Sr. D. José María Galup, Juez Comisario del concurso formado á D. José Patiño, y á los efectos del art. 1680 del Código de Comercio se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Abril 30 de 1874—*Eugenio Blanco, Escribano Secretario*. m1v4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Barra, se cita y llama por el término de diez dias á Don Alejandro Lardoneta para que comparezca á constituir domicilio y evacuar el traslado que tiene pendiente en el autos de tercería que le sigue D. Francisco Laporte; bajo apercibimiento de darse por contestado en rebeldía. Buenos Aires, 28 de Abril de 1874—*Manuel M. Terry*, Escribano Secretario. Perú 110. m1v4

Peluquería Universal antigua de Cortesse, 37 calle Florida, ha llegado el Reparador alquitrán de Cruco, tintura infalible. a30v7m

Fábrica de grasería De poco capital, se vende una con todos los útiles á veinte y seis leguas al Oeste de Bs. As, para tratar á la calle de Rivadavia n. 1003. a30v5m

Dependiente para almacen de menudeo se necesita uno de 15 á 20 años de edad que sea práctico en el ramo y que tenga buena recomendacion ocurra á la calle Uruguay, esquina Arenales (almacen). a30v2m

Se ofrece una ama de leche, fresca de 10 dias, con buenas recomendaciones Santiago del Estero n. 117. a30v2m

Se alquilan 3 magníficas piezas con balcones á la calle, para hombres solos ó escritorios, en la calle Corrientes 89 altos, entre San Martin y Florida, á 4 cuadras de la plaza Victoria y cuadra y media de la Bolsa de Comercio, en casa de una corta familia del país. a30v2m

Se alquila la esquina calle Defensa y Potosí; para tratar á la misma casa Defensa n. 98 (altos). a30v2m

Se alquila el almacen calle Defensa n. 88, para tratar al n. 90 (altos). a30v2m

Se alquila la casa calle Comercio n. 211, ocurran para tratar á la calle Defensa n. 90 (altos). a30v2m

Se alquila la Barraca calle de Salta entre Brasil y Caseros, para tratar á la calle Defensa n. 90 (altos). a30v2m

Cocinera se precisa Potosí 359 a30v2m

Fabrica de Tacos para Billar, se venden á cien pesos la docena calle Cangallo 181. a30v2m

Sociedad DE FARMACIA NACIONAL—La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Viérnes 1.º de Mayo á la una—*Daniel C Kelly*, Secretario. a30v2m

Pinceles para la garganta Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé. a30v2m

Baberos de goma Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé. a30v2m

Arreglo de títulos

Las personas que tengan propiedades en la ciudad y campaña y [illegible] ocurran al Indice General de Títulos, [illegible] 346, [illegible] a30v5m

Edicto Municipal [illegible]

El Dr. D. [illegible]

Calzado [illegible]

Tienda Buen-Orden 90 1/2 [illegible]

Muchacha se necesita una en la calle del Callao 165 a29v2m

Se necesita una cocinera [illegible] a29v2m

D. Maunel Cristovo [illegible]

Alerta! especuladores [illegible]

Te, té, te [illegible] a29v1m

Angolis! [illegible] a29v2m

Arroz [illegible] a29v2m

Se vende [illegible] a29v2m

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

[illegible]

Géneros para vestidos [illegible]

Aviso [illegible]

Garbanzos Españoles muy ricos á 2 ps. la lb. Florida n. [illegible] a26v1m

Se alquila [illegible] para tratar en la sastrería [illegible] a29v1m

Se arriendan [illegible] ocurrir Perú 362 [illegible] a29v1m

Al comercio Con esta fecha se ha disuelto la Sociedad del taller de carpintería [illegible] 700, [illegible] y pasivos de dicho taller [illegible] Esteves—Buenos Aires, Abril 28 [illegible] *Pedro Esteves* a29v1m

Crédito Mobiliario No habiendo tenido lugar la reunion de accionistas de esta sociedad convocada para el 21 del corriente mes de Abril, por falta de número de [illegible], se convoca nuevamente para el 9 de Mayo [illegible] á las 7 de la noche en la Bolsa de Comercio, recomendándose la asistencia por tratarse de asuntos de mucha importancia para la sociedad.—Buenos Aires, Abril 28 de 1874—*Mariano Casares*—Director General. a29v1m

Jerez y Oporto Riquísimo, á 15 pesos botella y coñac Martell á 70 pesos, Florida [illegible] a29v1m

Guantes cabritilla Gran surtido de guantes cabritilla de 1 y 2 botones, á 10 y 15 pesos, son los que valen 25 y 30 pesos, tienda y mercería al lado de San Miguel, Piedad 281 a29v1m

Consultaciones

¡No de magnetismo.....! Sino de espiritismo! Grandes prodigios científicos

Lo que espositivo, y que la ciencia demuestra es la existencia de los espíritus. Los profesores Rojas y Romano miembros de varias sociedades científicas, dan Consultas de Espiritismo desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche, como tambien dan esplicaciones de los maravillosos fenómenos de esta ciencia—Hay yerbas medicinales muy eficaces y garantidas para enfermedades crónicas calle Parque 82 bajos—Precio cada consulta 100 $ m/c. a11v5m.

La compañía ARGENTINA DE SEGUROS—Segun lo dispuesto por la Direccion, la Junta General de accionistas de que trata el artículo 17 de los estatutos de esta compañía, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año, como de costumbre, en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.

Artículo 27 Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á la junta general de accionistas y presentará á esta, in ventario y balance general de los negocios de la compañía hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interes comun para lo sucesivo. a25 v7m.

La "Estrella" Casa en Ranchos—El acreditado y muy antiguo establecimiento está en venta, compuesto el capital en un valor de 300,000 ps. moneda corriente, en efectos de almacen, tienda y mercería con la ventaja de una casa sumamente cómoda y muy acreditado en dichos ramos; ó tambien se admite un socio con capital; la casa hace buenos diarios, y si los interesados quieren comprar la finca, tambien se vende y en un precio módico en la misma casa se encuentra el dueño del negocio y en Ranchos vive tambien el dueño de la finca. a25v1m

[illegible]

Se vende [illegible]

Comisaría [illegible] Buenos Aires, Abril [illegible] de 1874 [illegible] ingar en este Ministerio, á la hora [illegible] [illegible] presentarse al Congreso [illegible]

Los interesados podrán presentar [illegible] ese dia, en el [illegible] de los proponentes, á las 7 de la tarde.

Las propuestas se harán por cada pliego de impresion corrida y cada pliego de [illegible] tras del papel y espresando el valor de la encuadernacion (á la rústica) y tapas.

Las propuestas deberán ser garantidas con la firma de un fiador abonado, y espresarán el tiempo que emplearán en la impresion de cada pliego de original impreso.

(Firmado) F. J. Balcarce
Sub-secretario.

a1v1º m.

Pianos Se venden riquísimos pianos para salon y para estudio, de [illegible] de las mejores fábricas de Europa, tambien se compran y se cambian pianos. Se afinan y se hace toda clase de composturas con toda perfeccion aprecio sumamente rebajado, Calle Suipacha, 278 entre Charcas y Santa-Fé. a1v1m

Porcelana China

CON FOTOGRAFIAS

Unica casa en toda la América del Sud.

En la calle de la Florida n. 193 se acaba de abrir un establecimiento con grande surtido de porcelanas finas y ordinarias, loza, cristales y vidrios á precios sumamente equitativos. Las familias que deseen comprar con economía, pueden visitar dicho establecimiento que encontrarán lo bueno, lo bonito y lo barato. a30v2m

Se ha vendido la botica «Ricardini» en Moron, los que tengan que presentar alguna cuenta á la casa, lo harán en el término de seis dias, pasados los cuales no se hará lugar á ningun reclamo—Moron, Abril 26 de 1874—Baltazar Ricardini. a30v2m

Aviso al público Y Á MIS AMIGOS—Debiendo ausentarme para Europa, he conferido poder general y amplio al Sr. Dn. Antonio Lopez calle Potosí 149, con quien se entenderá cualquier asunto que me competa—Buenos Aires Abril 9 de 1874—*Angel Ma. Rodriguez.* a21v1m

Se vende La casa calle Santa-Fé esquina Nueva Granada, con 10 varas de frente calle Santa-Fé por 35 de fondo, á 9 varas de terreno solo con frente calle Santa-Fé, por 35 de fondo. Para tratar calle Santa-Fé n. 205—Y otro terreno calle Charcas entre Ayacucho y Junin al lado de un rancho, con 10 varas de frente al norte por 80 de fondo. a24v1m.

Abogado español Persona formal, se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su casa de instruccion primera y 2ª enseñanza, desde las 6 y media de la noche en adelante.—Lectura, escritura, y su reforma por mas imperfecta que sea, en dos meses; aritmética historia sagrada y profana, lectura, escritura, traduccion correcta de la lengua francesa y esplicacion de la española en toda su pureza, lengua latina, cuentas, particiones y adjudicaciones de testamentarías.—Lógica, filosofía moral, y derecho romano, para reglas de urbanidad, á los niños para que sepan conducirse en la sociedad.—Poseo métodos para la enseñanza de los ramos referidos fáciles, claros y breves, acreditados por el mismo.—En las oficinas del Mercado del Centro darán razon. a5v5m

Clase de noche Piedras 298, de 7 á 10 Ramos de enseñanza: ingles, castellano, gramática, geografía, teneduría de libros, aritmética, etc etc. Tambien se dan lecciones particulares y á domicilio. Honorarios moderados—*Guillermo Lodon*, profesor. a 21 v 6 m.

Al comercio Se alquila un hermoso almacen ocupado actualmente por los Sres. Bme. Viale y Ca. en la calle de Cuyo num. 98 manzana de la Bolsa. Para tratar ocurrase á la calle Florida 121 a25v1-m

Cambio de domicilio Encarnacion Medina, profesora de arpa del teatro de la Opera, ofrece á las Sras que se dignen ocuparla en dicho instrumento, su nueva habitacion, Corrientes 23, Hotel Marítimo. a25 v3 m.

Modas Se confecciona de modas, calle Piedad 276 [illegible] San Miguel grande y lindo surtido de gorras, sombreritos franceses para señoras. Se hacen todas clases de composturas, á precios módicos. a28com.

Misas generales

El Viérnes 1.º de Mayo, se aplicarán por el alma del finado Sr. D. Juan Emilio Villegas en la Iglesia de San Miguel desde las [illegible] hasta las once de la mañana y la familia [illegible] agradecerá eternamente á las personas que concurran al templo á rogar á Dios por su eterno descanso.—Se invita á los señores sacerdotes á aplicar la misa, remitiendo el estipendio de 50 pesos a29 v1m.

Lecciones á domicilio por un profesor con las mejores recomendaciones. Enseñanza general, gramática analítica, literatura, historia, geografía, aritmética mercantil, teneduría de libros por partida sencilla y doble, en tres idiomas ingles y frances. Una esquela será atendida en la Esmeralda n. 226. Mercería a29v1m

Kerosene brillante, lata de cinco galones por 65 pesos y la cuarta á 2 pesos, Florida [illegible] a29v1m

Pieza amueblada Se alquila una para un hombre solo. [illegible] n. 93 a29v8m

INDICE GENERAL

DE TITULOS DE PROPIEDAD

TESTAMENTOS Y TESTAMENTARIAS

[illegible] en adelante, las personas que tuvieren [illegible] en esta ciudad y campaña como tambien en el [illegible] provincias y campos en la Banda Oriental y Entre Rios, estos títulos de propiedad se les [illegible] de herencia de padres, [illegible] dichas propiedades [illegible] Corrientes núm. 341, previniendo que [illegible] nuestra única y exclusiva propiedad. Carlos Coden. a29v12m

INSTITUTO

Literato Comercial

[illegible]—PERÚ 336

[illegible] teneduría, correspondencia [illegible] de la noche. Las [illegible] del colegio [illegible] en sus respectivas [illegible] señores padres de familia [illegible] con que son tratados [illegible] pupilos, medio pupilos y externos. El Director, F. J. Ruckauf. a26v26m d. p. 1/2

Doctor D' Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, hidropesía, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Vitor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garantiza la curacion de todas las enfermedades reumatismales [illegible] y las personas que no pueden venir con sus médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr D' Haucourt por escrito, haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 4 de la tarde a7v7m

Almacen de poco capital se vende el de la calle de la Rioja y Méjico—la casa es hermosa y de poco capital tiene contrata por cuatro años; el precio es como de balde por ser tan ínfimo el dueño la vende por tener otros negocios en la campaña y no poder atender, para tratar en la misma que se harán propuestas ventajosas. a30v2m

Lecciones particulares á domicilio ó en casa del profesor, gramática esplicada, ortografía, literatura, geografía, historia, contabilidad, teneduría de libros, ó idiomas francés ó inglés, etc. métodos especiales. Dirijirse á la librería central, calle Victoria n. 195 ó Rivadavia 450. a30v2m

A los que edifican Hay en venta en la calle de Corrientes n. 668 entre las de Azcuénaga y Ombú, como asientas puertas y ventanas, de calle y vidrieras de 12 á 14 cuartas, de cedro y pino y hechas segun los últimos modelos, para tratar ocurrase á la misma casa. a30v2m

Pianos se venden de varias clases de superiores voces como para estudio se darán muy baratos tambien se afinan y componen dejándolos como nuevos con garantía de cualquier trabajo Chile 272. a30v2m

Sociedad de la Union Se hace saber á todos los miembros que el Domingo 3 de Mayo tendrá lugar la Asamblea General, para nombrar el tesorero y vice tesorero, á las 2 de la tarde—Buenos Aires, 28 de Abril de 1874—El Presidente, *Juan Gire*—El Secretario, *Resina Victor Auguste*. a30v2m

D. Francisco Baygorria

Q. E. P. D.

Falleció el 1.º de Mayo de 1871

Su esposa é hijos, suplican á las personas de su familia y relaciones quieran acompañarlos en el cabo de año que se celebrará en el templo de San José de Flores á las 11 el Viérnes 1º de Mayo de 1874. a30v2m

Paño para carpetas

Bandas de rapa, pañuelos bordados, [illegible] y de colores, generos de hilo para sábanas, [illegible], servilletas, toallas, carpetas de hilo, [illegible] colchas blancas y de colores, manchones, [illegible], damascos de lana, carpetas para [illegible] de lana, todos á precios módicos, en [illegible] de Martinez Baró y Cia. Perú 104. a30v1m

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer operaciones con perfeccion, sin dolor y cuyo uso es muy adoptado por los dentistas de Norte-América.

Máquinas dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de cloroformo y gas hilarante, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por largos años de práctica constante y en lo que hemos podido evaluar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

f25 perm.

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Belgrano 246.

a12 e12m.

Liverpool y London

Y GLOBE INSURANCE Y Ca.

Capital	libras esterlinas		2.000,000—
Fondos invertidos	id.	id.	5,630,615
Entrada anual	id.	id.	1,247 146

Se asegura contra incendio propiedades de toda clase, en la ciudad ó el campo, y mercancías en la Aduana y depósitos particulares—Agentes plenamente autorizados.—F. Neild y Ca. Calle Piedad 148.—Buenos Aires.

a8 y 8m. 3p. por semana.

Al sin bombo

Depósito de semillas de todas clases estrangeras y del pais por mayor y menor de Vicente Peluffo y Ca.

Mercado del Centro ó Viejo 268

Semilla de Alfalfa fresca y garantida de la Provincia de Buenos Aires, cina-cina y una gran coleccion de cabezas de flores de Holanda, como serjacintos dobles en gran variedad, narcisos y tulipanes gladiolus, marimoñas anemonas y ranúnculos dobles en gran variedad etc., etc.

Mercado del Centro ó (Viejo) 268 entrada por la calle Perú 1er. puesto á la izquierda

a18 v3m

Gran depósito de tripes

Y ALFOMBRAS PARA ALTARES

130---F L O R I D A---130

Casa especial en este ramo de R. Aspiunza Gonzalez y Ca. por mayor y menor

Se han recibido gustos nuevos y se seguirán recibiendo por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente hasta las 5 de la tarde.

a5v5m

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1[2.

AL PASAJE

186—VICTORIA—186

Tienda de Juaquin M. Amado y hermano.

En este establecimiento encontrará el público un selecto surtido de efectos que ha continuacion detallamos, y que se venderán á precios muy baratos por liquidacion definitiva.

Popline de seda lo mejor que hay en plaza, en calidad, y colores de última novedad, únicos de casimir y de gró las formas mas nuevas y elegantes.

Popelinas de hilo y seda medio luto, rasos de lana colores de última novedad, y otros generitos de lindos colores.

Cortinas bordadas, gustos nuevos de 14[4 á 22[4, es un lindo surtido.

Pañuelos de hilo dobladillados y bamillados de todas clases y tamaños.

Capas y vestidos de merino bordados en dibujos muy lindos para niños.

Botas, camisas, camisan' de rama de tulo y de algodon, lisas, bordadas y con valencianas.

Camisas para hombres y niños clases finas, frazadas finas borubasi y bramantes.

Terciopelo negro y de colores, clases finas, que vendemos, como todo á precios muy baratos, por órden del fabricante, son unas 40 piezas.

Todos los artículos que ofrecemos son selectos y muy baratos por lo que creemos inútil otra recomendacion.

a18v3m

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1[2—CUYO—115 1[2

a2-perm.

Allchurch y Stegmann

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

91—PARQUE—91

Participamos á nuestras relaciones y al público, que hemos establecido una sociedad bajo la razon de Allchurch y Stegmann, con el objeto de ocuparnos de todos los asuntos que se relacionan con nuestra profesion.—*Enrique Allchurch.—Cárlos Stegmann.*

a24v24m

Balcarce Hermanos

Y

Lorenzo G. Balcarce

Participan al comercio y sus amigos que han trasladado su escritorio á la calle de Reconquista núm. 125.

a28v3m

Au Bengali

35-CALLE FLORIDA-35

Guantes de cabritilla frescos para Señoras á 25 ps. de hombre á 30 ps. manchones, corbatas de pieles de todas clases, guantes de Garauza, id de á 3 botones para Sra. etc., cuellos, corbatas.

Artículos de lana para hombres, señoras y niñas, cinta de todas clases.

Abanicos de nácar y otros para invierno, plaids, escosés-Impermeables para Sras. y niñas, artículos de fantasía para regalos, el todo á precios equitativos.

Juego de lavatorio, liboresy sillones de la India.

a24 v4m.

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

(TRADUCTOR PÚBLICO)

Calle de Cangallo núms. 63 y 65, Buenos Aires—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de Aduana, gestiones para la adquisicion de privilegios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia, Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances—Horas de oficina: de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

c25 perm.

Chocolate español Clase superior á 16 pesos la a29v1m

Por Balbin y Plowes

EN NUESTRA CASA PERÚ N. 19

HOY

Viérnes primero de Mayo

Continuará el remate por cuenta de los señores

ROOSEN HOPMANN y Ca.

Recomendamos el magnífico y variado surtido en los artículos.

ml-4p.

EL SALADERO DEL RELOJ

SITUADO SOBRE EL RIACHUELO

Frente á la barraca Balcarce y á la estacion Peña

SE REMATARA

En lotes con opcion á varios

El Domingo 3 de Mayo, á las 3 de la tarde

EL DECRETO PARA LA CANALIZACION DEL RIACHUELO Y CONSTRUCCION DE UN GRAN MUELLE SALE EN ESTOS DIAS—INMENSO ES EL PORVENIR DE ESTOS TERRENOS

Planos y pormenores en nuestra casa Defensa núm. 26

Adolfo Bullrich y Ca.

NOTA Frente á la Barraca de los Sres. Balcarce Hermanos habrá tramvias para trasladar á los señores licitadores.

a30v3m.

CAL VIVA DE CORDOBA

Primera calidad garantida

Por mayor y menor se vende en el depósito [illegible] frente á la usina del Gas ó á recibir en los wagones del [illegible] que los conducirá á los pueblos de campaña que tengan [illegible] Piedad número 166.

Agustin Casá y Ca

a17, perm. d. p. 1[2

Sin bombo

Se venden particularmente y á precios módicos varios terrenos y dos casitas al Norte y Sud de la ciudad. Para mas informes dirijirse á los rematadores M. [illegible] Piedad 251

Gran Ferro-Carril

AL AZUL

Señores comerciantes y estancieros [illegible] su capital en poco tiempo, aprovechen [illegible] establecimiento denominado *Bella Vista* situado en la [illegible] sobre el camino principal á Azul [illegible] gará dicho pueblo y á 15 cuadras [illegible] trazada del Ferro-Carril al Azul.

El referido establecimiento que se vende, se compone de media legua de campo de frente por [illegible] de fondo siendo este de pastos tiernos [illegible] todo campo alto sin pajonales ni bañados.

En el local mas aparente de dicho campo está [illegible] la casa de negocio «Bella Vista» conteniendo [illegible] 20 varas de frente por 12 de fondo, techos de azotea y fierro, con una, otras piezas independientes para [illegible] peones etc.

Las existencias de negocio [illegible] didas en la venta, pero [illegible] al interesado las retirara el dueño.

Apesar del brillante resultado que [illegible] provará oportunamente el dueño la vende para retirarse á Europa.

Para tratar ocurrase al mismo establecimiento ó por mas detalles á la calle Reconquista núm. 232 a19v5

Pildoras Holloway

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz para [illegible] das las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas pildoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan fuerza y energía á la organizacion entera.

Estas pildoras, mas que ninguna otra medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y dan tono al sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden tomarlas sin temor de estas pildoras, [illegible] las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que retrigera todas las partes [illegible] mas, sana toda llaga y ulcera, y cura infalible la [illegible] crófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español

Véndese por todos los principales boticarios [illegible] y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres

D. 14 4 jl. de 1874

Cárcel nueva

Maderas de pino, trabajos de zinc, construccion de techos.

Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de dos techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Bunge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 de la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 57, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874

La Comision.

a24s1m

Indice general

Desde la fundacion de cada oficio [illegible] hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, [illegible] testamentarias, Declaraciones [illegible] Fundacion de Capellanías [illegible] ras de venta etc.

Los que soliciten [illegible] ocurran al escritorio de D. Juan [illegible] y José [illegible] Rua da Nueva núm. 102.

f15 perm.

Ferro-carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO.

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1	Parque á Chivilcoy	7-30	A	M
"	3	" Moreno	9-55	"	"
"	5	" Chivilcoy	11-50	"	"
"	7	" Moreno	1-35	P	M
"	9	" Moreno	4-35	"	"
"	11	" "	6-35	"	"

Regresos

TRENES	2	Moreno á Parque	7-30	A	M
"	4	Moreno á	9-20	"	"
"	6	Chivilcoy	6-50	"	"
"	8	Moreno á	2-50	P	M
"	10	Moreno á	5-20	"	"
"	12	Chivilcoy	1-30	"	"

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1	Parque á Lobos	7-30	A	M
"	3	" "	1-35	P	M

Regresos

TRENES	4	Lobos á Parque	6-50	A	M
"	12	" "	3 20	P	M

NOTA—Lo pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Unguento Holloway

Habiendose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, como agencia de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las pildoras y el unguento Holloway no, son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.

m4v4 de 1874.

Corralon

[illegible]

REMATES

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

Una preciosa casa

AL NORTE

182-GARANTIAS-182

POR ORDEN

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

LEGALIZADA COMPETENTEMENTE

[illegible]

A cargo del Sr. D. Juan E. Barra

Da. Martina M. de Agnoso

El juéves (feriado) 14 de Mayo á las 3

Remataré [illegible] á la mejor oferta dinero de contado [illegible] bonita y cómoda casa [illegible] nada. Es perfectamente de una [illegible] y gran portada á la ante sala, cuatro piezas [illegible] de cuarto al primer patio, dos dormitorios en seguida y un cuarto de madera [illegible] al N., cocina y un baño, cuarto al lado y con frente al Este en el segundo patio. Tercer patio huerta con algunos árboles, letrina, gallinero, etc.

En el segundo patio [illegible] parral sobre [illegible] fierro, que se cubre [illegible] patio, aljibe de 75 pipas.

[illegible]

El terreno mide [illegible] varas de frente al Este por 10 [illegible] varas [illegible] de fondo.

Las tasaciones [illegible] escribano Sr. [illegible] Perú 115. Las dos terceras partes servirán de base para la venta, son importan 129,673 pesos mjc. La venta se hará ad corpus, y es la única casa [illegible]

Por mas informes diríjanse á San Martin 3[illegible] ml

Narciso Bequio

[illegible]

En su casa [illegible] El Viérnes [illegible] de Mayo [illegible] á las 12 en punto [illegible] vender cómodas nuevos [illegible]

[illegible] de fierro, cómodas, aparadores, roperos, escritorios, [illegible] cómodas, sofás, confidentes, [illegible] lavatorios, espejos, [illegible] muebles y adornos que no se detallan por ser [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] de galleta buena etc., etc. por liquidacion de una panadería a29

Venancio Lujan

IMPORTANTE REMATE

El Domingo 10 de Mayo á las 4 de la tarde, de la linda casa calle de Belgrano, entre las de Caridad y la otra, lindado; con la Estacion del Tramway de los Sres. Mendez donde estuvo la bandera. El terreno 10 vs. de frente por 50 de fondo. Edificio, 3 hermosas piezas, sala y ante-sala, con lindas puertas y ventanas, pisos de tabla, zaguan, techos y patios embaldosados, cocina, horno, pozo de rica agua, letrina y algunas plantas todo cercado de pared, propia habitaria, títulos [illegible] para el remate se efectuará [illegible] forma, postura. [illegible] nará á la mas alta Perú [illegible] mas datos al martillero 117 1[2.

a30

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 9 de Mayo á las 3 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra la casa calle del Paraguay n 166 perteneciente á D. Benito Pousal, cuyo terreno se compone de 18 3[4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, tiene magníficas piezas altas, habitaria, cocina, 2 patios, todo en perfecto estado y propio para [illegible] tasacion solamente baja 272, 156 $ 67 cts. mjc. las tres terceras partes 181, 438 $ mjc. Los títulos inmejorables, por mas datos al martillero Perú 117 1[2.

a30

Muzio y Garibotto

De una hermosa propiedad.

El Domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de con[illegible]

[illegible] situada en la calle de [illegible] Santo y Sarmiento del [illegible] de frente al Sud por 37 de fondo.

Se compone de tres cómodas, espaciosas piezas, cocina, pozo y letrina.

Está edificada á la moderna y á todo costo.

En una palabra: la propiedad que vendemos es única, y su venta se efectuará á cualquier precio por órden terminante de su dueño.

a28

Luis G. Leonetti

De una casa al Sud

De la Ciudad

El domingo 3 de Mayo á las 2

En punto de la tarde

Procederé á la venta en público remate de la casa antes citada y situada en la calle Salta N. 234 (y edificada en un terreno de treinta y tres y media varas de frente al Oeste por 41 varas de fondo, mas ó menos, con cuatro hermosas piezas edificadas á la moderna, cocina y demas necesarios, la casa está alquilada y da una buena renta, tramway á la puerta, vereda de piedra, etc. etc. No olvidaré que venderé al mas alto precio y dinero de contado, por informes al Martillero, Defensa N. 13.

a29

Por el mismo

Del almacen de comestibles y bebidas, situado calle de Méjico esquina de Pozos, en los dias 6, 7, y 8 de Mayo á las 11 en punto de la mañana procederé á la venta de todas las existencias de dicho negocio, al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote.

Las existencias de este son las siguientes: Fideos, arroz de la India, id glacé, mandioca, yerba paraguaya y del paraguay, id argentina, dulce membrillo, cerveza alemana, licores surtidos, jaleas de membrillo, bandejas chicas y grandes, galletitas finas, bitters, quirche, cognac martell y francés, cominillo, chocolate, cerveza inglesa, fósforos, farilla, quesos, salchichon, hesperidina, vino añil y moscato, papel para envolver, piola, sardinas, pavas, ollas, parrillas, kerosene, pavilo, varias bordalesas de vino francés buena clase, id priorato, id carlon, almidon, sal, velas de baño, vino seco, id blanco, ginebra, anís, vinagre de yema, caña, aguardiente, vermouth torino, y francés, pasas de uva, id de higo, orejones, grapa italiana, tónico argentino, mistra de Brasia, aceite de Génova, id español, piagnol, tabaco, grasa, soda, limonada gaseosa, cerveza del país, naranjas, escobas, plumeros, candados, cerveza de España, candados, lozas, tazas, platos, escupideras, jarros, palanganas, tazas de café con correspondientes platillos, candeleros, calentadores, jarros finos y ordinarios, teteras, avellanas, nueces, almendras, cominos, pimenton, clavos, pimienta, encurtidos, mostaza francesa ó inglesa, vasos de cristal, azucar de tres clases, de la Habana, id terciado, loña, carbon, té y café, cigarros habanos, burgueses, id italianos, oporto, jerez, braseros, agua florida é infinidad de artículos de mercería, hilos, peines, botones, agujas, etc. etc. é infinidad de artículos que no mencionamos por ser de larga estension, y que estarán á la vista de todos el dia del remate.

Nota—Si hubiese algun interesado en el dia del remate por el todo, se rematará en un solo lote, tambien venderemos armazones, mostrador, etc, y la contrata de la casa. Por mas informes al martillero, Defensa N. 13, de 11 á 4 de la tarde

ml

Pedro Ebbeke

REMATE IMPORTANTE

DE UN HERMOSO TERRENO

Mas de 30,000 varas cuadradas

[illegible]

Córdoba, Paraguay y Charcas

Frente á la calle del ECUADOR

A 1 cuadra del tramway

DE LA CALLE SANTA FE

A 3 CUADRAS DE LA ESTACION

CENTRO AMERICA

VISTA DOMINANTE

Sobre la variedad

LOTES GRANDES Y CHICOS

Títulos inmejorables

EL DOMINGO

3 de Mayo á la 1 en punto

Venta al mejor precio

Y AL CONTADO

[illegible]

Por planos é informes á nuestra casa calle Perú N. 80.

[illegible]

Clavel, Salas y Ca.

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Juan Amenabar y compañia

Remate judicial

De un hermoso terreno y casa calle de la Defensa N. 304

El domingo 17 del presente mes de Mayo

A las 4 en punto de la tarde

Y por orden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo, venderemos [illegible] propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto [illegible] compuesta [illegible] por 60 de fondo al Este, con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 423 802 ps. [illegible] base de la venta [illegible] las 2[3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad [illegible] venta por su [illegible] en 140,000 $ [illegible]

Los títulos [illegible] de 1804, [illegible]

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria n. 100 altos y para las tasaciones á la escribanía del Sr. Zapiola Defensa n. 74

a15

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate

DE HACIENDA

Vacuna y yeguariza

El lúnes 1º de Junio del corriente año, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui á las 2 de la tarde en punto en nuestro escritorio Victoria n. 100 (altos) donde estará la bandera, las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzalez, situada en el partido de Ranch, cuartel sexto, consistentes, segun los inventarios y tasacion en Abril del 73, en 1108 cabezas vacunas á 115 $ mjc. una, 40 añineleros á 300 pesos mjc. 299 yeguas de cria á 70 pesos mjc. y 28 caballos á 250 pesos, previniendo que no se tomará oferta que baje de las 2 terceras partes de la tasacion.

Para pormenores á nuestro escritorio ó en la oficina de don Federico Mendez, Defensa 74.

a27

Por el mismo

De una casa

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

4 cuadras al Este por la calle de Pavon

(PUEBLO NUEVO)

HACIENDO ESQUINA

El Domingo 3 de Mayo á las 2 1[2 de la tarde venderémos por órden expresa de su dueño la propiedad indicada compuesta de 37 1[2 varas de frente al Sud por 62 1[2 al Norte, 3 hermosas piezas construidas á la moderna y en cal, maderas duras, pisos de tabla, techos embaldosados, con un lindo vestíbulo á la moderna cielo raso de yeso y piso de mármol, chimenea de mármol pozo de valde, revocada toda por fuera y adentro pintado al fresco, y á una cuadra del canal proyectado.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

C. Rodriguez

De una casa de poco precio en la calle de Venezuela 556 que mide 10 varas de frente por 43 3[4 de fondo, con nueve piezas de material techo de azotea en perfecto estado, de renta mil doscientos pesos mensuales.

Dicha propiedad venderémos en remate público y á mayor oferta el Domingo 3 de mayo á las 3 en punto de la tarde.

Escusamos recomendaciones; á media cuadra de empedrado y próxima á dos líneas de tramways.

Por datos al escritorio Victoria 164,—títulos en perfecto estado.

ml

Cueto y Bustos

JUDICIAL

En Barracas al Sud

De un terreno y algun edificio

A LAS 3 DE LA TARDE

El Domingo 3 de Mayo procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Wenceslao Pacheco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa, para el pago de una deuda hipotecaria, un terreno con algun edificio, situado en Barracas al Sud lindando por el frente calle por medio, por el fondo con D. Mariano Randiz, por el norte con D. Luis Noville, y por el sud con D. Andrés Ferrari.

El terreno se compone de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasado en 22,300 pesos mjc., base para su venta 2[3 partes 14,866 ps. 76 cts.

Por mas pormenores á nuestra casa, San Martin número 5.

a 15

Por el mismo

De una casa

JUDICIAL

El domingo 3 de Mayo á las dos de la tarde procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Galendo, la casa situada en la calle de Lorea entre Córdoba y Paraguay, compuesta de su terreno [illegible] con frente al Oeste

El edificio es compuesto de dos piezas con puertas con ventana á la calle, letrina y pozo de valde, todo de buenos materiales.—Tasacion 35,9[illegible] ps. mjc.

Base para su venta 2[3 partes 23713 ps. 40 cs.

Mas detalles á nuestra casa, San Martin 5.

a12

Por el mismo

JUDICIAL

Importante propiedad

689-PIEDAD-691

Con 9 piezas de material, tasacion 196,967 ps. 25 cts., base para su venta 2[3 partes 131,311 ps. 50 centavos.

[illegible]

Por el mismo

En Barracas al Sud

De un terreno

Situado en la calle de Saavedra

233 3[4 vs. de fte por 95 de fdo.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE 1 MÁQUINA PARA IMPRENTA

[illegible]

En la calle de Chacabuco 247

[illegible]

Nicandro Dorr

[illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

De una casa

En la calle San José entre las calles Progreso y Armonia

El Domingo 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Pardo, una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cirila Hanenas de Castro, construida en un terreno de 12 varas 30 céntimos de frente al Este por 40 vs. 25 centímos de fondo al Oeste, con 5 piezas, 1 de azotea á la calle, techos de abanos, maderas duras, 2 ventanas de reja y 2 puertas al frente, además 2 piezas de material, techo de tabla y zinc, y 2 id. mas de tabla, techos de fierro galvanizado, pozo de valde, letrina etc. etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de 51,050 pesos mjc. Base de la venta son 2[3 partes que son 35,040 pesos mjc.

NOTA—Debo hacer presente que la tasacion de esta finca fué hecha el año de 1871. Aprovechen especuladores en el momento de poder conseguir una propiedad como esta. Se pone en conocimiento de quien desee verla [illegible] al rematador Victoria 101 y ver los autos de su referencia en la oficina del secretario D. Faustino Miñones, Defensa 74 (3er patio.)

ml

Nazar Gonzalez, Catan y Ca

En el pueblo Brown, estacion Adrogué [illegible] de hermosos terrenos, divididos en [illegible] manzanas y quintas [illegible] lotes, tren gratis, ida y vuelta.

El Domingo 3 de [illegible] Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero al contado, 2 manzanas de preciosos terrenos, situadas á 200 varas de la Iglesia del lindo pueblo Brown, al Este.

Estos terrenos tienen montes de durazno y son de un inmenso porvenir, pues el pueblo Brown será muy pronto cabeza del nuevo partido y asiento de las autoridades—Donde existe el hotel mas hermoso de toda la campaña del Sud.

Venderemos en lotes al gusto de los interesados y á la mejor oferta. Los terrenos que ofrecemos en venta son de los mas altos, mas sanos y mas pintorescos del Sud y no solo presentarán la ocasion á los especuladores para hacer un brillante negocio, sino tambien á las personas que posean terrenos cercanos á la ciudad en un pueblo como el de Brown, que será indudablemente de gran importancia.

En los carteles que se repartirán, irán los planos y la division de los lotes.—Los interesados deben trasportarse por el tren via que sale de la estacion Lima á las 10 1[2 de la mañana, y una hora antes estará allí el rematador, que dará tarjetas para el tren á los que las soliciten. Por mas informes á nuestra casa Perú 83.

a29

Martiniano Bonorino.

De una preciosa casa chica, situada en la calle de Estados Unidos núm. 308 entre Lima y Salta.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura, en virtud de órden recibida del propietario residente en Europa y á dinero de contado.

La casa citada calle de Estados Unidos núm. 308 con 5 piezas de habitacion en perfecto estado y lista para habitarse, toda empapelada pisos de baldosas, umbrales de mármol, con 2 elegantes rejas á la calle, buen aljibe, cocina y letrina.

El terreno se compone de 8 1[2 vs. de frente al Norte por 42 1[2 vs. de fondo al Sud.

Sin duda que el que examine esta propiedad no dejará de hacer un esfuerzo en comprarla por ser una ganada.

No faltar á la hora indicada que se ha de vender al mas alto precio en la misma localidad.

a30

[illegible]

Por las mismas

AVERIAS

De flejes y alambre, en su casa calle Bolivar 166.

El Mártes 5 de Mayo á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura lo siguiente:

260 atados flejes de 1 pulgada.

100 rollos alambre para enfardelar marca Rylona con pequeña avería.

50 estantes de fierro para botellas, y otros artículos de ferretería que no se detallan por ser mucha su extension.

a29

Angel Cuenca

Espléndido remate

Magnífica esquina

Calle de Cuyo y Andes, 23 varas de fte. á Cuyo, 38 id de fdo. á Andes, propio para un gran negocio 7 piezas de material, pisos de tabla, cocina, pozo y demas oficinas, jardin á la calle de Cuyo cerrado con reja de fierro, empedrado, tramway á la puerta, gas.

El Domingo 3 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, venderé esta valiosa finca, al mas alto precio. Escrituras superiores. No faltar; por mas datos al rematador Victoria 98.

a26

E. Aymerich

Judicial

El lúnes 4 de Mayo de 1874 á la 1 en punto, de órden del Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se rematará la contrata de la finca calle de Lima No. 38 á 42 (numeracion antigua), hoy 42 á 48, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Caribona.

Para el cumplimiento del contrato faltan tres años y tres meses; está tasada en la cantidad de 1,800 ps. mensuales, y no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 1200 ps.

La finca produce 5,000 pesos mensuales y el propietario percibe 1800 ps.

Todas las cláusulas del contrato están cumplidas, ménos uno que hay que cumplirlas á su terminacion.

La copia del contrato estará de manifiesto en la calle de Chacabuco N. 59 1[2 de 1 á 2 de la tarde, ó en la escribanía del S. Nabeira Recoba Nueva 102, donde corre el espediente. ¡¡Alarta especuladores!!

a17

José Ramon Basabilvaso

El domingo 24 de Mayo á las 2 de la tarde, judicial, calle Rio Bamba esquina de Tucuman, 27 varas 50 céntimos de fte. al Sud por 27 varas 40 céntimos fondo al Norte.

Terreno cercado de pared, tasacion 155550 ps. mjc. 2[3 partes 103.853 ps

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se procederá á vender el dia y hora señala lo este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Dollan, compuesto de 27 varas 50 céntimos frente al Sud por 27 vs. 40 céntimos fondo al Norte, tasado en la cantidad de 155.550 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2[3 partes, o sean 103,853 [illegible] Títulos superiores. [illegible]

Por el mismo

El Domingo 17 de Mayo á las 1 de la tarde

JUDICIAL

1 preciosa casita calle de Junin entre Arenales y Juncal donde estará la bandera

Tasacion: 48,000 ps mjc. [illegible] partes 32,000 ps mjc. [illegible] 10 varas frente al este [illegible] varas fondo [illegible] por 30 [illegible] este.

[illegible]

Por el mismo

Judicial El Domingo 31 de Mayo de 1874, en Barracas al Norte á la 1 de la tarde.

[illegible]

Por el mismo

A las 6 de la tarde

JUDICIAL

Una finca calle del Buen Orden num. 535 17 varas 30 centímetros de frente al Oeste por 37 Vs. 30 centímetros al Este.

El Domingo 3 de Mayo á las seis de la tarde, perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Antillo y Domingo Larenalde

[illegible]

Por el mismo

El domingo 17 de Mayo

JUDICIAL

A las 2 de la tarde

1 terreno con edificio, cocina, letrina etc. calle de Méjico No. 457, [illegible] vs. 75 céntimos fte. al sud por 57 id fondo al norte.

[illegible]

Por el mismo

En Barracas al Sud

El Mártes 12 de Mayo á las 12 de la tarde al mas alto precio al contado

[illegible]

100 [illegible]

20 [illegible]

26 carretillas de mano

Mas pormenores en su casa Chacabuco 163 [illegible]

a25

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

Situado en la calle de Comercio entre las calles de Sarandí y Pozos, donde estará la bandera de remate, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cabrera.

El Domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura dinero de contado lo siguiente

Un terreno compuesto de 12 3[4 varas de frente por 63 1[2 de fondo tazado en la cantidad de $ 51,000 las dos terceras partes $ 34,000 base para empezar la venta—Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía de D. Mariano Cabral, Escribano Laureano Carballeda, calle de Piedad y San Martin.

a13

Juan F. Achinelly y Ca.

Tiene remate de muebles, carruajes y un carro fúnebre Norte Americano

En su casa Bolivar N. 134

El viernes 1ro. de Mayo á las 12 del dia y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos lo siguiente

Un juego de sala de caoba, roperos, cómodas, escritorios, mesas de comedor, sillas de todas clases, y norte americanas, perchas, costureros, lavatorios, galerías y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderémos tres volantas calesas propias para carruajes de plaza.

Al mismo tiempo—venderémos un carro fúnebre americano todo tallado, carruaje que es el primero en Buenos Aires en su clase y construccion, los interesados pueden pasar por la calle de Venezuela No. 180. Por el mismo, en San Vicente 1 manzana de terreno de cuarenta.

Venta particular—Se vende particularmente en el partido de San Vicente 100 manzanas de poca distancia de la plaza del pueblo, con ricos pastos, terreno alto con piezas de material, el tramway pasa por el frente del terreno, dentro de tres meses se colocará una estacion del ferro-carril al frente, por mas pormenores pueden pasar los interesados por casa del rematador Bolivar N. 134. Los títulos son de primer órden.

a23

Faustino Acosta.

El Domingo 3 de Mayo á las cuatro en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño, la preciosa y bien situada casa calle del Parque núm. 360, edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente por 68 varas de fondo, y compuesta de siete hermosísimas piezas empapeladas, con piso de baldosa, maderas duras y demas comodidades y algunos árboles frutales.

La persona que quiera hacerse de tan preciosa casa no falte á la hora indicada, pues se venderá por lo que den al mejor postor y dinero de contado.

Títulos de primer órden y garantidos que estarán á la vista el dia del remate, ó en el escritorio del rematador Chacabuco 74, altos, de 12 á 4 p. m. previniéndose que esta casa está situada á media cuadra de la plaza del Parque.

a25

[illegible]

Manuel José Serna

[illegible]

Por el mismo

POR CUENTA DEL FABRICANTE

8 cjs cristales surtidos, compuesto de botellones, jarras, botellas, copas, vasos, [illegible]

EN SEGUIDA

20 cjs almidon N. A. con avería, 100 [illegible] 20 prensa liznones, 10 máquinas picar tabaco, 15 [illegible] para picar carne, 200 gruesas fósforos de cera Reane, 110 id. contra incendio, 150 docenas peines, 100 botellas [illegible], 5 bocoyes tubos surtidos para lámparas de kerosene y muchos otros artículos.

El lúnes 4 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado.

a26

Hidalgo y Torres

Núm. 5,605

Buena casita central (Cafosa, Potosí 446 1[2, 8 vs. 95 cts. fte al N. por 28 de fondo al S. de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Renau.

El Domingo 3 de Mayo á la 1 en punto venderemos dicha propiedad central compuesta de 5 piezas bajas y 2 altas, cielos rasos de yeso pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo de mármol, y el segundo de baldoza inglesa, todo el frente de la casa como zaguan, guarda polvo etc. etc. todo estucado y de mucho gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

Es una preciosa casa: Tasacion $ 230,000 2[3 partes 153,334 $ mjc. (Solo el mármol y adornos hay dicha sumas)

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés en una hermosísima casa; tasada en la cuarta parte de su valor (el gusto no tiene precio) Títulos superiores, mas informes á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

a23

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76—Remato de muebles, plantas y géneros de tienda por un embargo.

HOY

Viernes 1º de Mayo á las 12 del dia se procederá á vender algunos muebles, plantas de mérito y géneros judiciales, como bramantes, franelas, bombasí, pañuelos de varias clases, pellones ingleses, chaquetones, levitas y pantalones finos, camisetas, ponchos, mantas, chiripás de paño fino, etc. etc.

NOTA—No admitimos artículos para vender con precio fijo.

ml

J. Alberto Astengo

Remate judicial

De un campo en el Partido del Pilar

Compuesto de 100 vs. de frente por 1 legua de fondo

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. Julian [illegible]

El domingo [illegible] de Mayo á las 2 de la tarde, procederé [illegible] en el Juzgado [illegible]

[illegible]

Francisco Bulnes

[illegible]

Lopez y Blanco

A plazos [illegible] de varios

En nuestra casa, Perú núms. 92, 94 y 96

[illegible] á las 12 en punto [illegible]

[illegible] las mejores marcas, [illegible] camisetas, [illegible] varias clases, [illegible] cortes, sombreros, [illegible] merino [illegible] géneros para vestidos [illegible] toallas genovesas, [illegible] de lanas [illegible]

a30

Guillermo F. [illegible]

Remate judicial

De una casa quinta situada en la calle de Rincon N. [illegible] entre las calles Belgrano y [illegible] las cuales pasan [illegible] los tramways de ida y vuelta [illegible] á pocas varas de la espresada propiedad.

El domingo 3 [illegible] Mayo á las 1 de la tarde venderé [illegible] órden del Sr. [illegible] Salvador María del Carril [illegible] Villanueva

[illegible]

Rodriguez, Duncan y Ca.

DE UNA CASA

Calle de Uruguay n. 230

El Domingo 3 de Mayo

A las 12 del dia

[illegible] y á la mas alta postura, la casa [illegible] 21 de fondo, con [illegible] pozo, patios, embaldosado, [illegible]

a26

Por los mismos

DE UN HERMOSO TERRENO

En la calle Tucuman entre Andes y Ombú

El Domingo 3 de Mayo á las 2 de la tarde

Venderemos este precioso terreno, situado á solo tres cuadras del gran Templo que está en construccion. El terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por sesenta y cuatro de fondo.

Llamamos la atencion de los interesados. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin n. 30, (altos.)

a26

Santiago Ponte

Judicial

De la goleta italiana «Estrella del Mar»

El Domingo 3 de Mayo corriente á las dos de la tarde en remate público y al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia don Salvador María del Carril, y procederá á la venta del porte de 63 tons. conteniendo todos sus aparejos y velámen, maniobras y útiles necesarios. Ha sido tasado en la suma de 15[illegible] ps. mjc., no pudiendo admitir oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

El espresado buque «Estrella del Mar» se encuentra en la Boca del Riachuelo, frente á la panadería de D. Pedro Peri, donde tendrá lugar el remate.

Por mas pormenores á casa del rematador, Vuelta de Rocha frente al puente de fierro.

a26

Pedro Romero

Judicial, centralísimo

DE UNA GRAN CASA

Calle Defensa núm. 371

Perteneciente á la testamentaria de D. Domingo y D. Luis Guerra

El Domingo tres de Mayo á la una en punto remato por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui la soberbia propiedad, calle Defensa núm. 371; mide 13 varas 60 céntimos frente Este, por 42 varas 70 céntimos fondo; el frente del fondo tiene 12 varas 8 céntimos y sus paredes medianeras.

La tasacion de esta codiciable propiedad que tiene como 12 cómodas piezas, importa solo 356,043 ps. mjc. y la venta partirá de los dos tercios de su valor que son la bagatela de 237,362.—Alerta especuladores!!..

Llamo la atencion á esta gran casa en una de las calles mas comerciales; los interesados pueden inspeccionar los títulos en la escribanía del señor Fernandez (Recoba 52.) que son superiores.

NOTA:—Esta casa gana actualmente, apesar de ser los coherederos los ocupantes 1,600 ps. mensuales, alquilada á personas estrañas no bajaría de cuatro mil.—El rematador Venezuela 120.

a15

Remates á la [illegible]

Ventura Bustos

[illegible] ... En el Paseo de Ju... [illegible]

... No hay que dejar pasar esta ocasion ... pues no siempre se presenta una pichincha como esta. a24

Por el mismo

Dos preciosos lotes de terrenos al Norte, en el Boulevard Callao, con tramway á pocas varas.

El domingo 3 de Mayo á las 1 en punto de la tarde, venderé al que mas diere, dos lindos lotes de terreno, ubicados en la calle de Callao, á pocas varas de la calle Larga de la Recoleta, por donde pasa el tramway, compuesto cada uno de 12 varas de frente al Norte por 57 de fondo al Sud.

Fíjense los interesados que es una de las calles de mas porvenir y que pronto será adoquinada. a24

H. Baizan

Remate importantísimo, el domingo 3 de Mayo á las 2 de la tarde de la linda estancia propiedad de D. Ezequiel Córdoba, situada en Marcos Paz, lindando con los Sres. Alvarez, Chavez y Diaz.

Por el mismo

El Domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde

De 12 lotes de terrenos situados en el lindo pueblo Marcos Paz, á dos cuadras de la plaza y á tres de la estacion, paraje inmejorable, rodeado de lindos edificios, la venta se hará á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue.

1 20 vs. de frente por 50 vs. de fondo
2 20 « « 50 « «
3 20 « « 50 « «
4 20 « « 50 « «
5 20 « « 50 « «
6 20 « « 50 « «
7 20 « « 50 « «
8 20 « « 50 « «
9 20 « « 50 « «
10 20 « « 50 « «
11 20 « « 50 « «
12 20 « « 50 « «

Este remate tendrá lugar despues de haber concluido de rematar la hermosa estancia, propiedad del Sr. Córdoba, situada en el mismo paraje. a 30.

3,000 ovejas, 200 caballos de tiro, 200 cabezas de ganado manso, 3 carretas grandes y nuevas, varias máquinas, como ser de segar, id de cortar pasto, de enardar, de desterronar, id de desgranar maiz, y una infinidad de útiles de agricultura que no se detallan por su mucha estension.

Se previene á los que no conocen, que el pueblo de MARCOS PAZ es el pueblo mas adelantado de toda la línea de LOBOS, por que en un año á esta parte se han construido edificios valiosos, hay grandes negocios, fábricas de carnes conservadas y graserías, donde se han empleado grandes capitales; en ese mismo paraje vendí yo hace dos años á 1,000 pesos la manzana y hoy vale 20,000 pesos, ya ven si se le puede llamar adelanto con toda confianza. La estancia mencionada está situada á cinco cuadras de la via y se garante que muy pronto se va á construir una estacion en los mismos terrenos; la estancia mencionada se va á rematar en dos fracciones: la primera y principal se compone de 200 cuadras de terreno de 150 varas por costado, entre ellas hay 16 de alfalfa, 6 de monte que dan un dineral anualmente, corrales, alambrados, zanjeados, varios puestos de material y aguada permanente, una lindísima finca hecha á todo costo, 6 piezas, galerías á los cuatro vientos, aljibe de 70 pipas, un galpon grande de material con techo de teja francesa, una cochera, cocina, letrina, sótano y un altillo para despensa. La segunda fraccion, se compone de 200 manzanas de terreno alto y dominante, propio para casa de campo, que serán vendidas en lotes chicos ó grandes al gusto de los compradores. El remate dará principio á las dos de la tarde, el tren espreso saldrá á las 7 1/2 de la mañana del Parque, tocando en las estaciones "11 de Setiembre" y S. José de Flores. Los interesados pueden subir en cualquiera de las estaciones ya mencionadas.

A la llegada habrá dos vaquillonas con cuero para obsequiar á los compradores.

¡DIVERTIRSE Y GASTAR POCO! a28

Pablo Escalante

En su casa

154-CALLE SAN MARTIN-154

En los dias Miércoles 29 y Viérnes 1ro. de Mayo venderémos al mejor precio y al contado una gran cantidad de muebles

detalle en parte es como sigue un juego de sala ... jacarandá forrado de brocatela de seda, 1 id de ante... de 7 piezas, 1 sofá y seis butacas ... 15 piezas ja... [illegible] closes, escelentes voces, un juego de sala, compuesto ... de una cama camera y terciopelo, 2 pianos ... 1 lavatorio id de 3 dormitorio jacarandá, ... de nochel, 1 colchon elástico, 1 roperó, ... piedra mármol, cuerpos, 1 cómoda de jacarandá, 1 ... y sin pie... pero caoba con espejo, 1 lavatorio caoba ... mesas de id, id de noche, cómodas de caoba ... dra mármol, mesas de centro de sala, con id, 1 ... dor para 14 cubiertos, id mas chicas, aparador de caoba, cómodas y lavatorio jacarandá, sofás, sillones, camas de fierro con y sin colchon, espejos cuadros al óleo, alfombras, esteras, canastos para ropa y loza, y cristales y demas objetos que estarán á la vista

Al mismo tiempo venderémos cincuenta frazadas pura lana de la fábrica Nacional. a26

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo Lomas de Zamora, á 3 cuadras de la estacion del ferro-carril, 2 cuadras al O. de esta estacion, una al Sud, en la misma acera del almacen del S. Smith, conocido por almacen de la Figurita.

El domingo 3 de Mayo a las 1 en punto de la tarde venderémos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Garivoto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 á las otras calles, con 2 piezas como de 15 varas cada una, con puertas y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, etc

... tasaciones en todos sus ramos, 70, 801 ps mjc ... la venta son las 2|3 partes 47,008. Los señores que deseen imponerse de tasaciones pueden pasar por ... D. Mariano Andrade donde está el espediente. Escritorio del rematador San Martin 154 a28

Por el mismo

En las Lomas de Zamora

De un precioso terreno formando esquina, una cuadra al sud del almacen de la Figura, frente á la casa testamentaria Sivori, venderémos al mejor postor y al contado

El domingo 3 de Mayo y en seguida de haber vendido la propiedad de enfrente, procederémos á la venta de este precioso terreno, cuya área se compone de veinte varas de frente al oeste, por cincuenta de fondo, dando frente á la otra calle.

La ubicacion es inmejorable, y se presta para construir un magnífico edificio. a28

Por el mismo

En las Lomas de Zamora, de un terreno precioso, inmejorable para construir una casa de recreo—Ubicacion pintoresca—Todo con plantaciones frutales de primer órden, 20 varas de frente por 65 de fondo, frente al Norte.

Se encuentra ubicado á dos cuadras al Sud del almacen de la Figura, de esta una y media al Oeste. Solo dista 50 varas de la calle Real, al frente y costados edificios magníficos—Venderémos al mejor postor y al contado.

El Domingo 3 de Mayo despues de haber vendido la propiedad judicial que en otro aviso detallamos, esto tendrá lugar y cuyo detalle damos arriba.

La persona que quiera construir una casa de recreo debe aprovechar esta venta que garantimos ser preciosa en terreno, títulos perfectos.

Mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 154. a28

Por el mismo

Judicial

De una casa calle de Lorea N. 101, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 de la tarde en punto procederémos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al E. por 73 varas de fondo al O. primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con 2 ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan, estas con piso de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2.° patio con 8 cuartos de material, techos de teja francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203 185 pesos mjc, cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea la base para principiar la venta de esta finca.

Títulos inmejorables. Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda, calle de Rivadavia núm. 7 ó al escritorio del rematador San Martin 15 a28

Adolfo Bullrich y Ca.

70—Potosí—70

Judicial—De 1ª gran quinta en el Partido de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria del Sr. Silvestre Arrera y Da. Pascuala Marin.

Sobre la calle de la Arena y otras sin Nombre, 233 vs. de frente por 334 vs. de fondo ó 78,000 va. cuadradas.

El domingo 17 de Mayo a la una en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Terrera y Da. Pascuala Marin y otros a saber:

La propiedad arriba indicada situada en el Partido de San José de Flores formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 mts. 170 mils. de frente á la preciosa calle, por 280 mets 684 mils. de fondo al Oeste equivalente equivalente á 213 vs. por 334 vs. ó sean 65,492 vs. cuadradas y conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo, etc.

El todo está tasado en la suma de ps. 303. 766, 19 mjc. que el Sr. Juez de la ordenado sea esta la base para la venta.

La propiedad está situada en un paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los Sres. Basualdo, Letamendi, Heber y otros. Para informarse de los autos, tasaciones etc. á la Escribanía del Sr. D. José Fernandez, bajo la Recoba. Por mas informes á la casa calle Potosí N. 70. a7

Por el mismo

La valiosa propiedad

Conocida por de

EL SALADERO DEL RELOJ

Situada sobre el Riachuelo

DIVIDIDO EN LOTES

Con casa, galpones, casillas, etc. etc.

El domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, la valiosísima propiedad arriba mencionada dividida en lotes.

Estos magníficos y altos terrenos están situados sobre la arteria mas importante, y que ofrece inmensas ventajas para el porvenir, quedan frente á la estacion Peña del Ferro-Carril de la Ensenada y del tramway de la Boca y Barracas.

Es ya fuera de toda duda que el Riachuelo será canalizado en la entrante estacion del invierno y una vez que ella esté no decimos terminado, pero únicamente comenzado, los terrenos que están situados sobre tres importantes vias de comunicacion para el comercio ó industria se valorizarán de una manera estraordinaria.

Teniendo en vista todas estas ventajas que ofrece la propiedad que vamos á vender, ella ha sido dividida en lotes pequeños para ponerla al alcance de todo el mundo, abriendo un camino fácil y seguro para los que quieran emplear bien su dinero y á los que no dudan del inmenso porvenir que le está reservado á aquella localidad.

Habrá aun quien dude, despues de los malos resultados que han dado los estudios del puerto, que la Boca y el Riachuelo, es el verdadero y único punto destinado para el gran puerto de abrigo! Temerario sería el pensar en ... [illegible]

La division de los lotes comodísimos está hecha como ... [illegible]

Los planos del terreno podrá obtenerse en nuestra casa calle Potosí núm. 70 algunos dias antes del remate donde daremos mas amplios informes á los interesados.

Nota—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deberán entregar al 10 p.% de su compra al firmar el boleto ó dar una garantía satisfactoria. a24

Por el mismo

JUDICIAL

Dos suertes de estancia

EN LA PROVINCIA

DE SAN LUIS

DENOMINADAS LA AGUADA Y LA AGUADITA

Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. PRILIDIANO PUIRREDON

El dia 10 de Junio de este año á las 2 de la tarde venderémos en nuestra casa calle Potosí núm. 70, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Prilidiano Pueyrredon.

A saber: 2 suertes de estancia de la provincia de San Luis denominadas "La Aguada" y "La Aguadita" ó Hacienda del Retiro, distando como una legua al N. E. de la plaza Independencia de la ciudad de San Luis.

La Aguada.

La situacion topográfica de este establecimiento está favorecida por la tierra que lo limita al Este y á la entrada del antiguo carril de carretas que sale para la Portezuela á la parte del Sud donde existieron las antiguas casas que tuvo este establecimiento, por la proximidad, á que se halla á la ciudad de San Luis y por varios ojos de agua que aunque obstruidos pueden no obstante con poco costo facilitar el riego de este terreno, poniéndole en condicion de cultivarse. El terreno es de superficie quebrada y montoso.

Está tasado en la suma de 2,300 fts. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 1,533 fts.

La Aguadita

O HACIENDA DEL RETIRO

Es contiguo al anterior, tiene tambien un ojo de agua donde fueron las antiguas casas viejas Este establecimiento está tambien favorecido por un portezuelo situado al Sud y Este dando salida á un lugar denominado «Las Chacras» y por el que debe venir el agua de la Represa de Tunas á la ciudad de San Luis. Al Este lo limita la Sierra en toda su longitud y al Oeste con un antiguo camino de la costa que gira á la villa de San Francisco.

La parte oeste de este terreno es muy ondulado y lleno de barrancas, pero al interior y en direccion N. Oeste desde el portezuelo es de superficie plana, y montuoso, susceptible á la labranza una vez que obtenga el agua de la espresada represa. Ademas, todo el campo es propio para hacienda vacuna y lanar. Está tasada en la suma de 1,000 fts. siendo la base para la venta las dos terceras partes ...

Títulos superiores del año 1 82

Para mas informes para inspeccionar las tasaciones y títulos á nuestro escritorio Potosí n. 70. a29.

Por el mismo

De una linda casa edificada á la moderna calle de Paraná n. 117—Da ps de alquiler mensuales Venta sin limitacion—Para chancelacion de hipoteca,

El Sábado 2 de Mayo de 1874 á las 4 en punto de la tarde, rematarémos al contado y á la mas alta postura, esta linda propiedad perfectamente edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros frente al Oeste y 32 metros 475 milímetros fondo al Este, ó sean 8 1/2 varas de frente por 37 1/2 de fondo Esta propiedad linda por el frente calle en medio con D. Hiran Bunt, por el fondo con D. Leonardo Angaunti, por el Norte con la testamentaria de D. José Domingo Figueroa y por el Sud con D. Nicolas Rivar.

La propiedad que pondremos en venta se venderá infaliblemente por lo que den para pagar una hipoteca, así de los que necesiten una linda casa bien edificada, ocurran á este remate.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí no. 70 a28

Por el mismo

De 60,000 piés pino

artículos

Cadenas, anclas y demas .

Salvados del incendio de la

BARCA AMERICANA

"Philena"

POR CUENTA DE SEGUROS Y ÓRDEN DEL SEÑOR CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS

SEÑOR BOWERS

En la barraca del Sr. Balcarce Hermanos

FRENTE AL RIACHUELO

El Mártes 5 de Mayo á las ... [illegible] remataremos a la mas alta postura y dinero de contado ... de los Seguros ... Sr. Consul de Estados Unidos Sr. Bowers a saber

60,000 piés pino blanco y spruce una cantidad de anclas, cadenas y demas objetos salvados del incendio de la barca americana «Philena» y que se encuentran depositados frente á la barraca de los Sres. Balcarce hnos. sobre el Riachuelo.

El remate se efectuará en la misma barraca y en lotes al gusto de los licitadores. Por mas informes en nuestra casa Potosí núm 70. a30

Por el mismo

JUDICIAL

De varios lotes de

TERRENOS

En fracciones ó en un solo lote

En Barracas al Sud

Sobre la calle Real

Lindando con el arroyo de la

CRUCESITA

Perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Ugalde
Por órden del Sr. Juez
Doctor Don Aurelio Prado
29 lotes de terreno con 40,000 varas cuadradas
Libre de calles.

Tasacion y base para la venta 10 $ vs cuadrada El tramway de la compañía Ciudad de Buenos Aires, se estaciona en frente de estos terrenos.

El Domingo 3 de Mayo de 1874 á la 1 en punto del dia rematarémos al contado y a la mas alta postura basado de la tasacion que es 10 $ va cuadrada, estos importantes terrenos que están tan ventajosamente situados sobre la calle Real de Barracas al Sud cerca de la Iglesia y con tramway por el frente

La localidad es muy linda y saludable.

La venta se hará en uno solo ó mas lotes segun quieran los interesados.

Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70 y para ver las tasaciones y escrituras a la escribanía de D. Manuel Sanabria m28

Por el mismo

Judicial

De cuatro cuadras de terreno en el pueblo de Moron, sobre el mismo ferro carril, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José Martinez de Hoz,

El Domingo 10 de Mayo á la 1 en punto del dia, rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo, y por propuesta de la testamentaria del Sr. D. Francisco de Hoz, a saber:

Cuatro cuadras cuadradas de 150 varas por costado, ubicadas sobre el ferro carril del Oeste, lindando por el Oeste con terrenos de Larocha, por el Este y Sud con terrenos de Coulin y por el Norte y frente con el ferro-carril.

Los terrenos serán divididos en lotes grandes de 50 vs de frente con fondo de 60 vs ó mas para de este modo ofrecer una buena área á los que deseen edificar casas de recreo.

La situacion de esta propiedad, es inmejorable, dista muy poco de la estacion de Moron, queda casi frente á los magníficos edificios de los Sres. Dalorta y Rocha.

La tasacion practicada el año de 1871, es sumamente baja y es 20,000$ (veinte mil pesos) la manzana y en vista de ello el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

Oportunamente repartirémos los planos con la division de los lotes, pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Potosí núm. 70.

Para imponerse de los autos y tasacion a la escribanía del Sr. Dr. L. M. Gonzalez, calle Defensa 1er patio a la derecha. m15

Por el mismo

Judicial—De una buena propiedad al Norte calle de Santa Fé n. 218 entre Montevideo y Garantías, 16 varas 59 c. de frente por 70 varas 25 c. de fondo—Perteneciente á la testamentaria de Dn. Mariano Cabral—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Dn. Aurelio Prado—Base para la venta $ 311,871 mjc.

El viérnes 29 de Mayo de 1874 á las 4 de la tarde, rematarémos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, tasada sumamente bajo, pues no hace mucho tiempo hubo oferta de 560,000 pesos mjc. Está situada en la cuadra mas linda de la calle de Santa Fé, rodeada de hermosos edificios. El tramway á Belgrano pasa por la puerta cada momento hasta las 12 de la noche.

La casa tiene 10 habitaciones perfectamente edificadas, listas para habitarse con estufa etc. comodidades. Hay un jardin bastante bueno con ricas plantas y árboles frutales.

El zaguan tiene puerta de fierro grande y el jardin está todo cubierto con parras de fierro con ricas parras.

La base para la venta es 311,871 ps. mjc.

Para ver los títulos y pormenores á la escribanía de Hepotto. a26

Por el mismo

DE UN PALACETE

SITUADO

SOBRE EL GRAN PASEO PÚBLICO

"6 DE JUNIO"

Para habitarlo una persona de gusto

O PARA HACERLE PRODUCIR

UNA RENTA DE 6000 PESOS

Edificio sólido y elegante

El ... de Mayo á las 2 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

El bellísimo y flamante palacete arriba indicado, situado en el gran paseo «6 de Junio» uno de los parajes mas pintorescos y el barrio mas higiénico de Buenos Aires.

El edificio construido sólida y elegantemente con los mejores materiales, se compone de 14 habitaciones, altames de las galerías, cocinas, oficinas, etc, y susceptible de poderse dividir en cinco departamentos independientes se pueden alquilar separadamente, obteniendo con facilidad holgadamente una renta mensual de 6,000 $.

... [illegible]

Invitamos á las personas de buen gusto visiten la propiedad y no dudamos que mas de una tratará de quedarse con ella.

Títulos perfectos.

Al mismo tiempo se rematará la escogida, selecta y numerosa biblioteca del propietario del palacete indicado ... [illegible] ... La biblioteca está dividida en 16 secciones que son 1 Obras de Agricultura, 2.° Artes é industrias, 3.° Filosofía, 4.° Educacion, 4.° Enseñanza primaria, 5.° Poesías, 6.° Novelas, 7.° Viajes y geografía, 8.° Historia y crítica literaria, 9.° Historia natural, 10.° Ciencias medicales, 11.° Ciencias morales, 12.° Ciencias políticas, 13.° Ciencias físicas y matemáticas, 14.° Obras religiosas, 15.° Idiomas, 16.° Miscelánea y Polígrafos.

Inútil nos parece recomendar esta coleccion de obras selectas, que suponemos una de las mejores y mas completas que existe en el país.

Por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70 a1v1m.

J. M. Martinez y Ca.

Judicial

De hermosos terrenos de chacra en el Pilar

El Domingo 17 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Luis Beláustegui, dos preciosos lotes de terreno, pertenecientes á la testamentaria de Da. Francisca López Osornio, situados á muy pocas cuadras de la Plaza.

Los terrenos se componen de 457 1/2 varas de frente por 900 de fondo cada lote y están tasados en la ínfima suma, 9, 136 pesos 4 rls cada uno cuyo precio será la base para la venta.

Estos terrenos lindan con los de D. Teodoro Benitez, de Galarza, de Maninasarez y de Madarna.

Por mas pormenores á la oficina de Morales. (oficina de Saldias.) a15

Por el mismo

JUDICIAL.

De dos grandes lotes de Chacra en Lujan

El Domingo 17 de Mayo á las ... en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, dos grandes lotes de chacra situados muy poca distancia del pueblo, perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Lopez Osornio.

Los terrenos se componen de 735 varas de frente por 3 006 de fondo, cada lote y estan tasados en la cantidad de 31,871 ps. 4 rs. cuya suma se ha fijado como base para la venta por haber sido tasados hace mas de tres años.

Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos cuyo valor hoy se ha duplicado y que esperan un gran porvenir. Los lotes son propios para chacra ó para una gran casa quinta.

Por mas pormenores á la Escribanía de Morales (Oficina de Saldias) a15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en el pueblo del Pilar

El Domingo 17 de Mayo a la 1 en punto del dia procederemos a vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Belaustegui una casa en el pueblo de Pilar, perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Lopez Asornio situada á dos cuadras al Oeste de la Plaza principal.

Esta casa compuesta de cuatro piezas de material etc y con un terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo, está tasada en la cantidad de 53,788 ps. 2 y no se venderá por menos de sus dos terceras partes.

Para ver los títulos etc, á la Escribanía de Morales, Oficina de Saldias a15

Wehely Gimenez y Ca.

Importante remate

Por cuenta de los Sres.

R. y A. SCHULTE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

DE ARTICULOS PARA

Tiendas
Mercerías
Roperías
Zapaterías

El Juéves 30 y Viérnes 1° de Mayo

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El Mártes 28 y miércoles 29 del corriente venderemos a plazos de costumbre, un brillante surtido para tiendas ... y mercerías, cuyo pormenor en parte es como sigue: [illegible] ... marcas, paños y casimires, frazadas ... vestidos, id de lana, id de hilo ... Bramantes ... clase muy fina, géneros de ... géneros de algodon, ajuares, ... greces de colores, percalas bordadas, ... para vestidos de buena calidad, gustos moda ... á la crimea, id de 1|2 ... orleanes, alemaniscos, géneros de ... piés, muselina de lana, merino negro, id de ... cotin de hilo doble ancho camisetas ... casimires para lana paños ... fuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embudos, ponchos, seda, chaquetas ... tas punto de lana, id de algodon, ... tapados casimir, id de seda, ... id paquin, colchas adamascadas, ... para almohadas, alemaniscos de hilo, ... id de seda, camisetas á la crimea, franela ... rilla, tablas bordadas, sombreros ... oro, hebra de lana, pañuelos de ... corbatas

Y EN FIN

Un gran surtido general de mercería. a23

Por el mismo

En su casa ... [illegible]

El Lunes 4 de Mayo á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta ... [illegible]

Al mismo tiempo

GRAN REMATE DE FERRETERIA

A las 2 en punto de la tarde

PARA

FERRETEROS

Un gran surtido de efectos de ferretería ... en parte se detalla.

Muy buenas máquinas para desgranar maiz ... de fierro, planchas á vapor, hachas de mano ... caya, piedras para afilar ... cuchillos para marinero, teteras de lata, asaderas de id, chatras, lápices para papel, argollas de composicion, vasos para cerveza, moldes para confitero, calentadores para pié, frenos, cuchillos de punta, talabras, espuelas de fierro, trébedes, orquillas, cucharas, cucharitas, tenedores, martillos y otros muchos mas artículos de este ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista. a30

Por el mismo

De una linda casa

AL MEJOR PRECIO

EL DOMINGO 3 DE MAYO

A las 2 de la tarde

Calle Montevideo n. 26

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CON TRAMWAY A LA PUERTA

A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA PIEDAD
A MEDIA CUADRA DEL MERCADO LOREA
A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA LOREA

El Domingo 3 de Mayo a las 2 de la tarde venderemos la casa calle Montevideo n. 26 á la mas alta postura con 10 vs. de frente por 17 1/2 vs. de fondo con 5 piezas, cocina, letrina, gas, aljibe, placa de mosaico, maderas duras.

La posicion es inmejorable, Montevideo n. 26, entre Rivadavia y Piedad—Con tramway á la puerta, con tramway por la calle Rivadavia, con tramway por la calle Piedad, á media cuadra de la Plaza Lorea.

El edificio es hecho todo en cal, como para construir altos.

Los títulos de primer órden.

Por mas informes en casa de los rematadores, Bolivar 19. a29

Por el mismo

Judicial
El Domingo 10 de Mayo
á las 12 del dia
... de campo en el partido

De una legua ... puestos y hacienda de las Flores con sus ... hacienda correspondientes por ... del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo a las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Viera Belen una legua de campo con sus poblaciones, puestos y hacienda vacuna, lanar, caballada y yeguariza,

7 á 8,000 ovejas
100 id finas
200 animales vacunos
25 yeguas
10 caballos
1 marca y la accion á ella
Corrales 2000 plantas duraznos
800 varas alambrado
500 plantas sauces, álamos y guindos
1500 plantas duraznos
175 estacones duraznos
y ñandubay.

Poblaciones, carros refresas, máquinas de alambrar, otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios de este importante establecimiento.

Aparte de la «Estancia Carpuse que dese su hacienda al ... [illegible]

parada hay ademas los puestos «Santo Domingo» «La Sociedad» y «Chilchiro» todos con haciendas.

Los interesados pueden tomar el tren que saldrá el dia antes á las 8 y 32 de la mañana y que llega á las Flores a las 4 y 42 de la tarde para el Domingo á las 12 proceder á la venta en la misma estancia.

En el Juzgado de las Flores indicarán á los interesados la direccion de la estancia.

Siendo las tasaciones sumamente bajas tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no exeda de la tasacion y esta la podrán ver en la escribanía del Sr. Muñoz Defensa 72 tercer patio por donde corre el espediente ó en nuestro escritorio Bolivar 19 m29

Al mismo tiempo—De otra procedencia, 2000 cabezas de ganado al corte del establecimiento de «Toldo Viejo» partido del Saladillo propiedad hoy de los Señores Torrent y Revalde, hacienda que hacen dos años no se ha vendido.

MAQUINA DE CORTAR ALFALFA

Y MALEZAS DE LOS CAMPOS

Como cepa-caballo, durazuillo, abrojo, chamico, etc.

Máquina de cortar alfalfa

Máquina de cortar alfalfa

LA "BUCKEYE" DE ROLDAN, LANUS y Ca.

Hace al dia el trabajo de 20 á 25 hombres con guadaña. Es la máquina mas fuerte y mas sencilla en su mecanismo. Cualquier peon la maneja fácilmente. Se garante su eficacia.—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345. a22 oct m.

Guillermo Martens

¡ATENCION! ¡ATENCION!

¡Pichincheros!

¡Ojo!! ¡Ojo!!

De una buena casa edificada en gran terreno.

En la calle Loren entre las de Progreso y Armonía.

El Domingo 3 de Mayo á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por liquidacion, la preciosa propiedad arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 13 vs. de frente, por 57 vs. de fondo, contiene 2 habitaciones, con ventanas á la calle, pozo de riquisima aguas, etc.

Llamo la atencion á esta brillante posicion, tiene tramway a la puerta, hasta la Plaza Victoria, el terreno es alto, la calle alta y ... dista solo 1 1/2 cuadra de la plaza «29 de Noviembre» y solo 3 cuadras mas ó menos, del mercado «Constitucion», la venta es forzosa en lo que llamo la atencion de los especuladores, para que no falten á dia y hora indicada. Escrituras superiores y por mas datos, al rematador calle Potosí N. 83 y 85

Martinez y Saens Peña

JUDICIAL

De artículos de almacen

El Mártes 5 de ... [illegible] ... Martin ...

Por los mismos

JUDICIAL

DE MUEBLES Y OTROS ARTICULOS

[illegible] ... Martin ...

Balbin y Plowes

Notable remate

En la casa de comercio

De los Sres

MALLMANN Y COMPAÑIA

Calle de Rivadavia N. 201 y 203

El Mártes 5,
Miércoles 6,
Juéves 7
y Viérnes 8 de Mayo

Á 5, 6 Y 7 MESES DE PLAZO

ESPLENDIDO SURTIDO

El detalle despues

Pablo Gowland

a30

De una finca con edificio viejo, calle Independencia n 259 y 261 frente á la plaza Concepcion.

El domingo 3 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á dinero de contado, la mencionada finca edificada en terreno de 8 1|3 varas de frente al sud por 70 de fondo

Recomendamos esta propiedad a los especuladores, la situacion es magnífica y de gran porvenir.

Prevenimos que hay órden de vender á la mas alta postura a28

Por el mismo

De artículos de almacen Al contado
En su casa calle Piedad 17 y 19

El mártes 5 de Mayo á las 12 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente

50 tercios yerba paraguaya, 50 id paranaguá, 50 id misionera, 50 barricas azúcar refinada, 30 id pernambuco, bolsas café en grano, 50 latas id molido, 30 id arcito Rivera, 20 id español, 58 cjs vermouth torino, 50 id francés, 100 cjs fideos de Génova, 50 bolsas arroz glacé, 50 id de la India, 100 id pasas de higo, 50 id de uva, 20 btos té Orange Pekoe, 30 id de perla, 100 id orejones, 50 latas dulce de membrillo, 50 id velas estearina, 50 id bacalao, 50 id cognac del año 1848, 100 id vinos italianos, 20 canastos champagne, 50 francesas gin obra, 50 damajuanas vinagre, 20 barriles id Española, 50 id limones italianos, 2000 cigarros hamburgueses, 2000 id de Bahía, 20 id de Brisagos, 20 id bitters superior, ... americano, 2000 lbs. hilo para atar lana, 20 ... 28 id almendras, ... inglesa, 20 id aleman, ... id licores finos, barricas cerveza ..., 20 cja betum, 50 barricas yerba, 1000 gruesas fósforos de ..., 50 id algodon, 100 id ... argentina, 50 resmas papel de ..., de estraza, 50 cuñetes arenques y otros ... de artículos que no se detallan por su larga estension.

En seguida—Por cuenta de quien pertenezca: 100 bolsas fariña superior, 20 fondos alpargatas, 50,000 cigarros paraguayos. a30

Por el mismo

¡DE UNA BUENA PRORIEDAD!

Calle Independencia 486

Entre Solis y Zeballos, calle empedrada á media cuadra del tramway Nacional

El domingo 3 de Mayo á las 3 se rematará á dinero de contado por órden terminante de su dueño, una buena casa, con 2 piezas de material, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 60 de fondo, pronto pasará el tramway ... La situacion de esta casa es inmejorable, rodeada de lindos edificios, y escelente vecindario. ... al mejor precio. a30

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires ... [illegible]

DIRECCION

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1874

AVISO OFICIAL

Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos ... [illegible] ... Jefe de la Seccion ...

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Avisa ... la Camara de Comercio calle Perú n. 129 frente á la Bolsa de Comercio desde las 2 de la tarde ...

Colegio Británico

[illegible]

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

[illegible]

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CÓRDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografía de la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

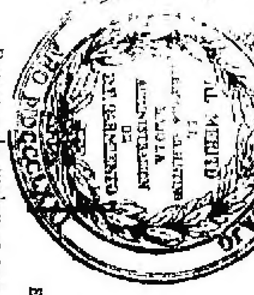

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó coloreada al óleo, pastel, aguarelle etc.—Copias de cualquier retrato, sin ... —Retratos sobre lienzo ...—Vistas de Buenos Aires y Montevideo ... [illegible] ... instantáneas que permiten ... retratos de las criaturas ... [illegible]

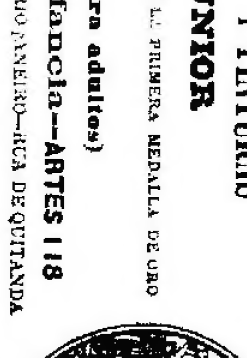

EDICTOS JUDICIALES

Se cita á la ausente Da. Torcuata Mosquera para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da. Petrona Toledo ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo y oficina actuaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 13 de 1874.—*L. M. Gonzalez*, Escribano público. a1evom

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás Brozoni y Da. María Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—*José Ignacio Robles*—Defensa 7, segundo patio. a30 v30m.

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejaron por fallecimiento de las siguientes personas D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Saunces, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de que deduzcan las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario. Defensa 74 3er patio. a30v30m

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Durand, Juez Comisario del concurso formado á los Señores Delfino y Fe... se convoca á junta general de acreedores para el dia ... del entrante Mayo á las dos de la tarde á efecto de ... la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ... [illegible] ... Buenos Aires, Abril 29 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario—Oficina Perú 117 1/2 a30v7m.

... del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho ... como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Morales, para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril ... de 1874—... Defensa ... 3er patio a30v30m.

Por disposicion de D. Jacinto Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Santiago Casal ... se convoca por ... vez á junta general de acreedores para el dia 8 de Mayo á las ... de la tarde ... [illegible] ... —Buenos Aires ... a30v7m

[illegible] ... Escribano a30v2m.

[illegible] ... a30v30m

[illegible] ... a29v1m.

[illegible] ... Abril 28 de 1874 ... Escribano Secretario a29v1m

... Instancia en lo Civil ... Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza ... [illegible] ... orma—Buenos Aires, Abril 28 de 1874—... a29v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique ... [illegible] ... Abril 28 de 1874 ... Perú 129 a29 v7m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por ... se presentarán dentro del término de ... ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa ... á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1874—*Pardo*. a23 v23m

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Baez y Francisca Paez ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Bs. As. Abril 7 de 1874.—*Gregorio Ruiz*—Escribano Público Secretario Defensa 72

al6v16m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha ordenado que por el término de treinta dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Simon Labrea, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—*Juan E. Coronado.*

a19v19m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Aurelio Prado se han de hacer almonedas y remate en la última tarde en los dias once y trece del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Chivilcoy de un terreno existente en aquel partido perteneciente á Dn. Domingo Espel el cual se compone de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, con todo el frente cimentado con dos ladrillos y cercado de pared francesa, un porton señalado con dos pilares, una puerta en el cerco, pozo de balde, tasado en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente, advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de la tazacion; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir a la oficina de Dn. Julio Mendez, donde me hallo ... por donde se tramita la Testamentaria de Dª Maria Petre en la cual se ha ordenado esta venta—Buenos Aires Abril 7 de 1874—*Saturnino Garcia*, Escribano Público. a9v9m

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Belaustegui, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Dn Angel Caviglia y Dñ. Antonia Revelo, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan, por ante su Juzgado, por intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires Abril 13 de 1874.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario, Defensa 74 3r. patio. al4v14m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Dorrego, ya sea como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contado desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.—*M. Perez Gomar.* al4v14m.

Se citan, y emplazan, por 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos aquellos que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Julia Furst para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de 1ra. instancia en lo civil á cargo del doctor don Amancio Pardo y secretaría del que suscribe.—Buenos Ayres, Abril 10 de 1874.—*Leandro M. Gonzalez*—Escribano secretario. al2v12m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Dn. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados

[illegible]

Por disposicion del Sr. ... [illegible] ... Buenos Aires Abril 15 1874—*Manuel Malmierca*, Escribano, Secretario. al6v16m

Por disposicion del Sr. Dn. Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso formado á Dn. Gonzalo Doblas y Ca., y a los efectos del art. 1685 del código de comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, ha sido depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Abril 14 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario—Perú 117 1/2. a14v1m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isidora Piñero, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascripto, Calle de la Defensa núm 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Abril 18 de 1874.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. a1v1m.

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. Dn. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dñ. Máxima Baez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, marzo 19 de 1874—*Manuel Lacasa.* a2v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Martin Esteves (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1874.—*Manuel Perez Gomar* E. Secretario. a14v14m.

El Doctor Don Salvador Maria del Carril, Juez de primera Instancia en lo civil, ha ordenado en los autos testamentarios de Doña Francisca Dolsan, se proceda en las tardes de los dias quince, diez y seis y diez y siete del entrante mes de Mayo, á la venta de un terreno situado en el partido de las Lomas de Zamora, inmediato á la Estacion Temperley, cuya superficie se compone de treinta y cinco varas de frente al S. por ochenta de fondo al Norte, tasado en la suma de diez mil quinientos pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion—Buenos Aires, Abril trece de mil ochocientos setenta y cuatro—*Enrique Alcobendas*, escribano secretario. a16v16m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Victoriano Alba y Doña Gumesinda Miguens, conjuntamente á los de los hijos de estos Doña Juana Alba de Correa y D. Emilio Alba, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—*Dario Bezcar.*—Defensa 78. a16v16m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana de las Nieves Torrilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del suscrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires, 24 de marzo de 1874. Mariano Andrade. Oficina Defensa 74, m2v2m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Brausse ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por medio del que suscribe a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874—*A. Miñones*, Defensa 74. a7 v7m.

Por mandato del Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Dn Luis Belaustegui cita emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn Carlos Duclos para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 5 de 1874 *Carballo* a7v7m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Mahon y Doña Brígida Nolan ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante su señoría y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874 - *Carballo.* a8 v 8m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Rocchia, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—*Leandro Garcia*, Escribano Público.

a8 v 8m

Por mandato del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Vera ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Abril 14 de 1874.—*Carballo.* a15v15m.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco y Da. Juana Maria Salomon, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 15 de 1874—*Manuel Lacasa.* a18 v18m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Belaustegui se citan llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Dn Blas Arista, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 1874—*José Fernandez*, Escribano Público.

al8v18m.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Roque Jacinto Bernal y doña Antonia Larrosa (a) Rosas, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* a24v24m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rommaldo Ramos, Da. Gervacia Santa Maria y D. Eugenio Rojas, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1874 —*Pardo.* a25v25m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del Partido de las Heras, de todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Vicente Rodiani, los semovientes se componen de mil ciento ochenta cabezas lanares tasadas á 35 ps. una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que firma Defensa 74 ó ante el Juez de Paz antes mencionado—Buenos Aires, Abril 25 de 1874—*Manuel Malmierca, escribano público.* a28 v12 m

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á Doña Herculana Soto ó sus herederos comparezcan en el término de 15 dias á estar á derecho en el espediente que sigue doña Antonia ... de Ramirez sobre protocolizacion de un documento otorgado por dicha Sra. Soto y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires. Abril 18 de 1874—*Damasio Zanoletty.* a23v13m.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo criminal se hace saber al prófugo José María Frias que en la causa criminal que se le sigue, en rebeldía, por muerte de Felipe Gimenez, ha recaido con fecha diez y seis del que rige la sentencia siguiente—"Señores Kier, Isla, Araujo. Vistos: Considerando: que despues de la disputa de palabras habida entre Gimenez y Frias éste se retiró por no querer estenderse con aquel en la diferencia que tenian en el acto de bajarse de su caballo, el procesado no puede atribuirse á aceptar una riña que no existia: pues solo resulta del sumario, una agresion súbita y á mano armada por parte de Gimenez, que entonces la actitud de defensa asumida por Frias es permitida por la ley dos título ocho Partida Septima. Por esto, y no obstante lo pedido por el señor Fiscal en su vista fojas treinta y cinco vuelta—Se confirma el auto consultado fojas treinta y una.

Hágase saber la prevension solicitada por el señor Fiscal al final de su citada vista—Y devuélvase prévia notificacion á Frias por medio de edictos—Hay tres rúbricas."—Buenos Aires, Abril 18 de 1874.

a19 v19m. *Emilio Millaseca.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Gabriel Ramirez ... dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874.—*Pardo.*